



Ayuntamiento de Egüés, 2015



Enero de 2017



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015.....	6
II.1. Opinión de auditoría financiera	7
II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad.....	8
III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015.....	9
III.1. Estado de ejecución del presupuesto el ejercicio 2015.....	9
III.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2015	10
III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015	10
III.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2015.....	11
III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2015	12
IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES	13
IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015	13
IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera	16
IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores	17
IV.4. Aspectos generales	18
IV.5. Personal.....	19
IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios	21
IV.7. Gastos por transferencias.....	22
IV.8. Inversiones.	23
IV.9. Ingresos presupuestarios.....	24
IV.10. Urbanismo.	26
IV.11. Sociedad pública Andacelay, S.L.	28
IV.12. Sociedad mixta Gestión y Promoción Egüés 21 II, S.L.....	29
ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL.....	31
ANEXO I. MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.....	33





I. Introducción

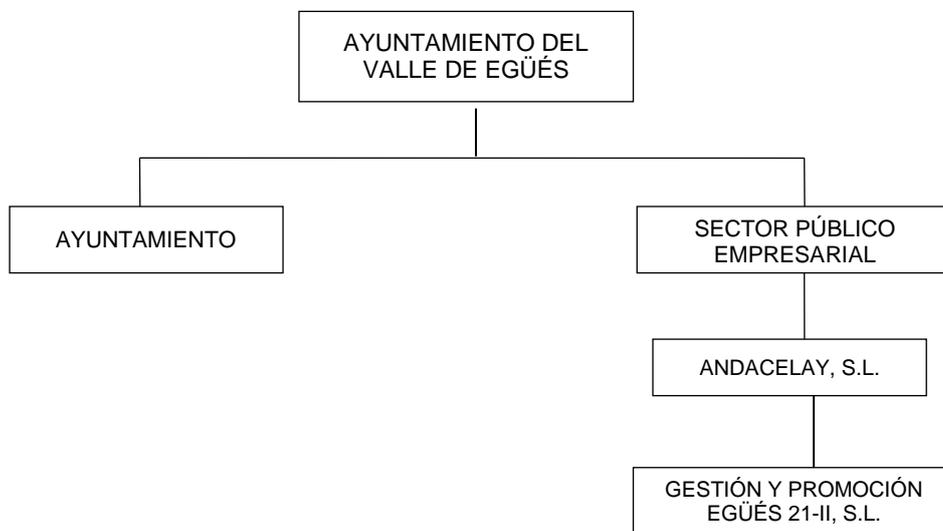
La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Ayuntamiento de Valle de Egüés correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Valle de Egüés en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Valle de Egüés, con una extensión de 53,57 km², es municipio compuesto y está formado por los Concejos de Alzuza, Ardanaz Azpa, Badostáin, Egüés, Elcano, Elía, Ibiricu, Olaz y Sagaseta, los Señoríos de Echalaz, Amocáin, Eransus, Elizmendi y Egulbati y las entidades de población (lugares) de Ustárroz, Gorráiz y Sarriguren.

La composición del Ayuntamiento y sus entes dependientes se muestra en el siguiente gráfico:





Cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 19.603 habitantes, de los que aproximadamente el 85 por ciento se concentran en Sarriguren y Gorráiz. Hay que hacer constar que desde 2006, el municipio ha triplicado su población.

Los principales datos económicos de esta entidad al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Personal a 31-12-15
Ayuntamiento	10.267.602	11.041.084	133

Sector Público Empresarial.

El Ayuntamiento constituyó, en octubre de 2004, la sociedad urbanística municipal “Andacelay, S.L”, de la que es el único socio. Esta sociedad participa con el 51 por ciento en la sociedad mixta “Gestión y Promociones Egüés 21-II, S.L.” creada en 2010.

Ambas sociedades tienen su domicilio social en la sede del ayuntamiento.

Los principales datos de las dos sociedades se indican a continuación:

Empresas Públicas	Ingresos	Gastos	Personal a 31-12-15	Resultados del ejercicio	Deuda a corto plazo
Andacelay, S.L.	88.603	-120.674	1	-32.071	0
Gestión y Promoción Egüés 21 II S.L.	2.220.346	-1.971.006	0	249.340	738.750

Mancomunidades

El Ayuntamiento de Egüés forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial. El Ayuntamiento ha realizado en 2015 transferencias a la Mancomunidad por los siguientes conceptos:

Servicios	Aportaciones 2015	Aportaciones 2014	Variación 2015-2014
Transporte urbano comarcal	233.756	267.129	-12
Gestión del parque fluvial	50.165	47.861	5
Total	283.920	314.990	-10





En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	Sociedad mercantil íntegra	Mancomunidad	Contr. Serv	Sociedad merc. mixta
Servicios admvos. generales	X				
Servicio Social de Base	X				
Servicio Atención domiciliaria.	X				
Prevención de la violencia de género				X	
Programas de coeducación de primaria y sec.				X	
Conserjería	X				
Servicios de igualdad	X				
Servicios de empleo y desarrollo local	X				
Deportes	X				
Cultura	X				
Escuela de Música	X				
Urbanismo	X	X			X
Jardines	X			X	
Ciclo integral del agua			X		
Residuos Urbanos			X		
Transporte Público			X		
Servicio Centro Educación Infantil 0-3 años	X			X	
Limpieza y mantenimiento edificios municip.				X	
Limpieza viaria	X				
Funcionamiento instalaciones deportivas				X	
Gestión bar-restaurante instal. Deportivas				X	
Biblioteca-Ludoteca	X			X	
Centro atención familiar				X	
Gestión campamento urbano verano	X			X	
Recaudación ejecutiva	X			X	

El presupuesto municipal del año 2015 no fue aprobado por la corporación y se prorrogó el de 2014 con fecha 31 de diciembre por Decreto de Alcaldía 1387/2014.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo





se pusieron de manifiesto, con el fin de que formulara alegaciones el alcalde del Ayuntamiento de Egüés. Transcurrido el plazo fijado, se han recibido alegaciones del alcalde en plazo.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento del Valle de Egüés y de la empresa pública la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Opinión sobre la Cuenta general 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Valle de Egüés correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado tercero del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

La Intervención es la responsable de formar la cuenta general, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno de 6 de septiembre de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.





Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

II.1. Opinión de auditoría financiera

Opinión

La cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de otras cuestiones significativas

Sin que afecte a nuestra opinión de fiscalización financiera, señalamos que desconocemos el resultado de las posibles consecuencias económicas que pudieran derivarse para el ayuntamiento en relación con las actuaciones que se han llevado a cabo por una comisión de investigación municipal (creada en el 2011) y el informe de la Cámara de Comptos (2004–2013), en relación con los procedimientos de contratación y gestión realizados. Las conclusiones de esa comisión fueron aprobadas por el pleno municipal en mayo de 2012, dándose traslado al juzgado de Aoiz, a la Fiscalía y a la Hacienda Foral para que





determinen las responsabilidades que pudieran desprenderse de esas actuaciones.

II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.





III. Resumen de la Cuenta general del Ayuntamiento de 2015

A continuación, se muestran los estados contables del Ayuntamiento más relevantes del ejercicio 2015.

III.1. Estado de ejecución del presupuesto el ejercicio 2015

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modific.	Previsión definitiva	Derecho reconoc.	Cobros	Pendiente de cobro	% Ejec	% S/recon.
1. Impuestos directos	3.648.110	0	3.648.110	4.304.070	3.640.654	666.416	118	39
2. Impuestos indirectos	225.000	0	225.000	84.345	58.295	26.049	37	1
3. Tasas y otros ing.	1.311.600	125.000	1.436.600	1.677.037	1.521.896	155.141	117	15
4. Transf. corrientes	4.094.800	9.300	4.104.100	4.521.000	4.198.501	322.498	110	41
5. Ingresos patrimonial	794.800	0	794.800	150.113	145.970	4.144	19	1
6. Enajenac. inv. reales	52.500	0	52.500	274.519	274.519	0	523	2
7. Transf. de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	67.000	1.681.278	1.748.278	30.000	30.000	0	2	0
9. Variac. pasivos financ	1.500.000	0	1.500.000	0	0	0	0	0
Total	11.693.810	1.815.578	13.509.388	11.041.084	9.869.835	1.171.249	82	100

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligac. Reconoc.	Pagos	Pendiente de pago	% Ejec	% S/recon.
1. Gastos de personal	4.617.165	238.550	4.855.715	4.815.791	4.720.288	95.503	99	47
2. Gtos. bienes ctes. y serv.	3.767.310	64.510	3.831.820	3.576.110	3.205.711	370.398	93	35
3. Gtos. financieros	3.300	0	3.300	45	45	0	1	0
4. Transf. corrientes	1.036.535	74.680	1.111.215	911.025	747.996	163.029	82	9
6. Inversiones reales	0	1.429.838	1.429.838	956.631	801.694	154.937	67	9
7. Transferencias de capital	0	8.000	8.000	8.000	0	8.000	0	0
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	9.424.310	1.815.578	11.239.888	10.267.602	9.475.735	791.867	91	100

El Decreto de Alcaldía que prorroga los presupuestos de 2014 (DA 1387/2014) elimina las partidas de inversiones y realiza ajustes al alza por importe de 225.700 euros para el presupuesto de gastos. Como consecuencia, resulta un presupuesto de gastos de 9,4 millones y de ingresos de 11,7 millones euro, aunque hay 2,3 millones de ingresos que no se eliminan del programa informático y no se pueden volver a ejecutar.





III.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2015

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
+ Derechos reconocidos	11.041.084	10.327.905
- Obligaciones reconocidas	10.267.602	9.469.895
.= Resultado presupuestario	773.482	858.010
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	0	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	1.113.701	44.845
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
.= Resultado presupuestario ajustado	1.887.183	902.855

III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015

Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
+ Derechos pendientes de cobro	707.134	1.651.189
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.171.249	561.252
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.505.720	1.400.485
+ Ingresos Extrapresupuestarios	14.041	981.767
+ Reintegro de pagos	1.279	13
- Ingresos pendientes de aplicación	-4.879	-2.875
- Derechos de difícil recaudación	-1.980.276	-1.289.453
- Obligaciones pendientes de pago	-1.061.775	-1.172.444
- Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	-791.867	-759.835
- Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	-21.816	-47.256
- Devoluciones de ingresos	-940	-5.018
+Gastos Pendientes de Aplicación		132
- Gastos Extrapresupuestarios	-247.151	-360.467
+ Fondos líquidos de Tesorería	2.063.733	1.202.553
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	-	-
(=) remanente de tesorería total	1.709.092	1.681.298
Remanente de Tesorería por Gastos con finan. afectada	-273.091	0
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0	0
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.436.001	1.681.298





III.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2015

Activo

Descripción	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A Inmovilizado	72.660.580	63.506.028
1 Inmovilizado material	52.776.891	46.809.327
2 Inmovilizado inmaterial	516.015	515.864
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	19.323.832	16.106.995
4 Bienes comunales	36.241	36.241
5 Inmovilizado financiero	7.601	37.601
C Circulante	4.756.022	4.146.498
7 Existencias	0	0
8 Deudores	2.692.289	2.943.813
9 Cuentas financieras	2.063.733	1.202.685
Total Activo	77.416.602	67.652.526

Pasivo

Descripción	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A Patrimonio neto	76.349.948	66.477.075
1 Patrimonio y reservas	69.250.721	59.491.778
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	1.517.942	1.404.012
3 Subvenciones de capital	5.581.285	5.581.285
C Acreedores a largo plazo	0	0
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	0	0
D Acreedores a corto plazo	1.066.654	1.175.451
5 Acreedores de presupuestarios cerrados y extrapptarios.	1.061.775	1.172.576
6 Partidas ptes. de aplicación y ajustes por periodificación	4.879	2.875
Total Pasivo	77.416.602	67.652.526





III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2015

Resultado corriente del ejercicio

Debe			Haber		
	2015	2014		2015	2014
3	Existencias iniciales		3	Existencias finales	
39	Provisiones por depreciación de existencias (dotación del ej.)		39	Provisión por depreciación de existencias (dotación ej. ant.)	
60	Compras		70	Ventas	882.225 797.309
61	Gastos de personal	4.867.793 4.494.520	71	Renta de la propiedad y de la empresa	876.502 838.502
62	Gastos financieros	45 517	72	Tributos ligados a la producción y la importación	3.020.637 3.160.956
63	Tributos	0 0	73	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	714.597 666.234
64	Trabajos, suministros y servicios exteriores	3.635.299 3.482.635	75	Subvenciones de explotación	0 0
65	Prestaciones sociales	0 0	76	Transferencias corrientes	4.521.000 4.363.643
66	Subvenciones de explotación	0 0	77	Impuestos sobre el capital	653.181 338.328
67	Transferencias corrientes	911.025 835.603	78	Otros ingresos	69.552 86.204
68	Transferencias de capital	23.518 34.993	79	Provisiones aplicadas a su finalidad	0 0
69	Dotación de ej. para amortización y provisiones	0 0			
800	Resultados corrientes del ejercicio (saldo acreedor)	1.300.013 1.402.908	800	Resultados corrientes del ejercicio (saldo deudor)	0 0
Total	10.737.693	10.251.176	Total	10.737.693	10.251.176

Resultados del ejercicio

Descripción	2015	2014	Descripción	2015	2014
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)			80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	1.300.013	1.402.908
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)			82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	273.236	73.659
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)			83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)		
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados(Saldo deudor)	55.307	72.555	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)		
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	1.517.942	1.404.012	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)		
Total	1.573.249	1.476.567	Total	1.573.249	1.476.567





IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015

El presupuesto municipal del año 2015 no fue aprobado por la corporación y, como ya se ha indicado, se prorrogó el de 2014.

Las modificaciones presupuestarias por importe de 1,8 millones tienen como destino fundamental incrementar las inversiones reales.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 10,2 millones de euros, con un grado de ejecución del 91 por ciento.

Los capítulos de gastos con mayor porcentaje de ejecución son personal, 99 por ciento, y compras de bienes y servicios, 93 por ciento. Sin considerar el capítulo de gastos financieros por su escaso importe, el de menor ejecución es el de inversiones con un 67 por ciento.

Los derechos reconocidos suponen 11 millones de euros, con un grado de ejecución del 82 por ciento, motivado básicamente por la nula ejecución del capítulo de pasivos financieros y por la incorporación de remanentes de tesorería.

Los capítulos de ingresos más significativos, son los impuestos directos, tasas y otros ingresos, y las transferencias corrientes, que representan el 95 por ciento y han tenido una ejecución superior al 100 por 100 en todos los casos.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes representan el 91 por ciento y las inversiones reales representan el 9 por ciento del total de gastos. Los ingresos tributarios (capítulos I a III) suponen el 55 por ciento de los ingresos y la totalidad de los corrientes asciende al 97 por ciento.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	47	Ingresos tributarios	55
Otros gastos corrientes	44	Transferencias	41
Inversiones reales	9	Ingresos patrimoniales y otros	4
	100		100





La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

Indicadores	2015	2014	% Variación 2015-2014
Total Obligaciones reconocidas	10.267.602	9.469.895	8
Total Derechos reconocidos	11.041.084	10.327.905	7
% ejecución gastos	91	79	
% ejecución ingresos	82	86	
% cumplimiento pagos	92	92	
% cumplimiento cobros	89	95	
Gastos corrientes (1 a 4)	9.302.970	8.800.195	6
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	9.302.925	8.799.678	6
Gastos de capital (6 y 7)	964.631	669.699	44
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	0	0	0
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.736.565	10.251.176	5
Ingreso tributarios (1 al 3)	6.065.452	5.794.214	5
Ingresos de capital (6 y 7)	274.519	6.155	4360
% Dependencia de subvenciones	41	42	-3
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	65	66	-1
Saldo Presupuestario No Financiero	743.482	787.436	-6
Resultado presupuestario ajustado	1.887.183	902.855	109
Ahorro bruto	1.433.640	1.451.498	-1
Carga financiera (3 y 9)	45	517	-91
Ahorro neto	1.433.595	1.450.980	-1
% Nivel de endeudamiento	0	0	
% Límite de endeudamiento	13	14	
% Capacidad de endeudamiento	13	14	
Remanente Tesorería para gastos generales	1.436.001	1.681.298	-15
Deuda viva Ayuntamiento	0	0	

Los gastos de naturaleza corriente han aumentado un 6 por ciento, mientras que los ingresos corrientes se incrementan en un 5 por ciento, el mismo porcentaje que los ingresos tributarios.

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 743.482 euros, siendo en 2014 de 787.436 euros. Este saldo nos indica que los ingresos no financieros han sido suficientes para sufragar los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit al cierre de 2015 de 1,8 millones de euros. En 2014, el resultado fue de 902.855 euros de superávit, lo que supone un incremento del 109 por ciento.

Tanto el ahorro bruto como el neto ascienden a 1,4 millones y el remanente de tesorería para gastos generales asciende a 1,4 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015, al igual que en ejercicios anteriores, el Ayuntamiento no presenta deuda con entidades de crédito.





La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Valle de Egüés en el período 2007-2015 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuestos directos	1.403.465	1.626.838	1.917.280	2.515.443	2.612.630	2.469.072	2.929.816	3.503.404	3.910.657	4.304.070
Impuestos indirectos	10.239.250	4.622.638	1.269.407	1.063.717	1.631.306	808.142	213.549	270.486	254.860	84.345
Tasas, prec publ y otros ing	1.294.329	1.070.383	1.063.166	1.125.931	1.379.449	1.387.080	1.250.683	1.472.550	1.628.696	1.677.037
Transferencias corrientes	1.465.831	1.754.000	2.101.282	2.396.374	2.693.349	3.116.127	3.241.973	3.914.883	4.363.644	4.521.000
Ing patrim y aprov comun.	109.507	215.880	191.703	74.662	318.813	221.962	40.508	263.739	93.318	150.113
Enajenación de invers reales	3.270.588	0	2.500	0	200	0	20.000	3.500	6.155	274.519
Transferencias de capital	284.501	96.009	187.506	1.438.751	1.018.119	216.674	112.068	64.855	0	0
Activos financieros								33.734	70.574	30.000
Pasivos financieros	600	674	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	18.068.071	9.386.422	6.732.844	8.614.878	9.653.866	8.219.057	7.808.597	9.527.151	10.327.905	11.041.084

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gastos personal	2.529.715	2.902.914	3.179.843	3.531.622	3.646.363	3.836.810	3.860.347	4.448.703	4.439.036	4.815.791
Gastos en bienes corr y serv	2.048.851	2.510.660	2.836.870	2.752.678	2.895.451	3.548.193	3.568.781	3.697.993	3.525.039	3.576.110
Gastos financieros	108	15	0	0	238	0	138	3.901	517	45
Transferencias corrientes	495.138	502.124	588.296	581.507	766.975	701.722	690.415	735.536	835.603	911.025
Inversiones reales	4.605.664	6.250.449	2.243.488	1.601.128	2.604.820	1.221.552	428.141	305.582	0	0
Transferencias de capital	7.173	21.028	8.917	4.949	8.551	304.582	23.582	10.000	669.699	956.631
Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.000
Pasivos financieros	360.607	370.890	360.607	360.607	420.607	0	0	0	0	0
Total	10.047.256	12.558.080	9.218.021	8.832.491	10.343.005	9.612.859	8.571.404	9.201.715	9.469.895	10.267.602

El ayuntamiento ha pasado de 5.379 habitantes en 2006 a los 19.603 del año 2015. Este incremento, lógicamente, ha ido unido a una importante actividad inversora y ha producido considerables incrementos en los ingresos y gastos relacionados con la población. Así, en los años 2006 y 2007 es significativo el gasto en inversiones y los ingresos por impuestos indirectos.

Se observa el crecimiento continuo de los impuestos directos, pasando de 1.403.465 euros en el ejercicio 2006 a 4.304.070 euros en el 2015 (aumento del 207 por ciento) frente a la disminución de los indirectos, pasando de 10.239.250 euros en el ejercicio 2006 a 84.345 euros en el 2015 (disminución del 99 por ciento).

Respecto a los gastos, se observa que durante el periodo se mantienen en cifras similares, pero con muy diferente composición. Así, en 2007 son muy significativas las inversiones y, posteriormente, van creciendo los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios.

En los últimos ejercicios se había producido un desequilibrio entre los ingresos y los gastos corrientes. Este desequilibrio se compensaba con los ingresos





procedentes de actuaciones urbanísticas. El ejercicio 2013 fue el primero en el que, en ausencia de ingresos urbanísticos significativos, los ingresos corrientes fueron suficientes para financiar los gastos corrientes, cerrándose el ejercicio con un resultado presupuestario positivo y con un incremento en el remanente de tesorería respecto al del ejercicio anterior, situación que se consolida en 2015.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% Variación 2015-2011
Capacidad endeudamiento	-4,68	13,35	-385
Índice inversión	12,70	9,39	-26
Gasto corriente/habitante	499	475	-5
Ingresos tributarios/habitante	287,53	309,41	8

Como puede verse, entre 2011 y 2015 han disminuido las inversiones un 26 por ciento. Los gastos corrientes por habitante han disminuido un 5 por ciento, al tiempo que han aumentado un 8 por ciento los ingresos tributarios por habitante, pasando la capacidad de endeudamiento de -4,68 por ciento al 13,35 por ciento.

IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados.

- Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado presenta una capacidad de financiación de 96.076 euros, como se indica a continuación:

Concepto	2015
Resultado financiero Caps. 1-7	743.482
Ajuste Sec	-615.335
Diferencia ingresos gastos sociedad	-32.071
Capacidad de financiación	96.076





• Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 en 2.295 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	9.469.895	10.267.602
Ajustes enajenación inversiones y otros	-6.155	-348.595
Intereses	-517	-45
Gastos financiado con fondos finalistas	-961.454	-1.124.865
Inversiones financieramente sostenibles		184.100
Gasto computable	8.501.769	8.609.996
Tasa referencia	1,30	
Gasto computable para 2015	8.612.292	

- Regla de sostenibilidad financiera: el ayuntamiento no tiene deuda.
- Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores, que se sitúa en 28 días.

IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

En general, se están aplicando las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en los últimos informes. Así, hay que señalar que en 2015 se han aprobado las cuentas pendientes de las Sociedades Públicas.

A lo largo del informe se incluyen aquellas que siguen pendientes de implantar o que surgen como consecuencia del trabajo realizado, entre las que destacamos las siguientes:

- *Aprobar anualmente el presupuesto general único del ayuntamiento en el plazo establecido en la legislación vigente, al objeto de que constituya una eficaz herramienta de la gestión municipal.*
- *Ante el incremento de la población que está experimentando el municipio, estimar la repercusión que esa variación tendrá en los gastos corrientes derivados de prestar tanto los servicios actuales como los derivados de las nuevas inversiones.*
- *La planificación y gestión de obras significativas para la prestación de los servicios municipales, en nuestra opinión, deben ser realizadas, controladas y financiadas por el ayuntamiento.*





IV.4. Aspectos generales

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

El presupuesto para el ejercicio 2015 fue prorrogado del ejercicio 2014.

La cuenta general del Ayuntamiento se aprobó el día 6 de septiembre de 2016.

No se han detectado facturas de 2015 imputadas a 2016.

El Ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales. Los más significativos por su cuantificación económica son los siguientes:

- a) Pleitos que pueden ocasionar un mayor gasto al Ayuntamiento.
- Solicitud de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento (Recurso contencioso administrativo 83/2011) por importe de 88.000 euros.
 - Recurso Contencioso administrativo 4/2015, interpuesto por el Ayuntamiento, contra la resolución 3219 de 3 de noviembre de 2014 del TAN sobre liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos por importe de 73.679 euros.
 - Recurso Contencioso-Administrativo 46/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Huarte frente al acuerdo del Ayuntamiento del Valle de Egües de 11 de diciembre de 2014 sobre requerimiento de abono de 273.091 euros correspondiente al precio de enajenación de derecho de superficie subedificatorio en Ripagaina. Por sentencia de 4 de noviembre de 2016 se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Huarte.
- b) Pleitos que pueden ocasionar mayores ingresos al Ayuntamiento.
- Reclamación por vicios ocultos en la ejecución de diferentes obras en la ciudad deportiva de Sarriguren (Recurso contencioso administrativo 85/2014). En caso de resultar el recurso favorable al Ayuntamiento supondría unos ingresos por 135.065 euros. En 2015 se ha resuelto en sentido contrario al Ayuntamiento, por lo que se ha procedido a devolver el aval entregado en concepto de garantía y, por lo tanto, no afecta al presupuesto.
 - Recurso contencioso 145/2015 interpuesto por el Ayuntamiento del Valle de Egüés al de Huarte por incumplimiento en liquidaciones de ICIO en PSIS de Ripagaina por importe de 595.000 euros. La sentencia de 7 de noviembre de 2016 estima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Egüés.





Recomendamos aprobar anualmente el presupuesto general único del ayuntamiento en el plazo establecido en la legislación vigente, al objeto de que constituya una eficaz herramienta de la gestión municipal.

IV.5. Personal

El gasto de personal asciende a 4,8 millones de euros, lo que representa el 47 por ciento del total de los gastos devengados en 2015.

Con respecto al ejercicio 2014, este capítulo se ha incrementado en un 8 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2015	2014	% Variación 2015-2014
Altos cargos	86.278	53.177	62
Personal eventual (jefe policía)	45.967	35.484	30
Personal funcionario	1.543.163	1.530.179	1
Laboral fijo	24.829	27.249	-9
Laboral temporal	1.660.154	1.500.593	11
Cargas sociales	1.455.400	1.292.354	13
	4.815.791	4.439.036	8

El aumento significativo de este capítulo se debe las nuevas contrataciones que son necesarias para cubrir sustituciones, horas extras, etc., y que, en parte, vienen motivadas por el aumento de la población ya comentado.

En el Boletín Oficial de Navarra número 22, de 3 de febrero de 2015, se publicó el Convenio colectivo para el personal laboral y Acuerdo para el personal funcionario y administrativo para los años 2014 y 2015. Contra varios artículos de este Acuerdo colectivo interpuso el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local un recurso contencioso administrativo en 2015.

Se ha dictado sentencia estimatoria parcial, con fecha 8 de junio de 2016, en la que se estima parcialmente el recurso declarando nulos varios artículos.

En 2015 no se aprobó la plantilla orgánica por lo que sigue vigente la del año 2014, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra de 20 de junio de 2014. En total, la plantilla aprobada presenta 100 puestos, estando vacantes un total de 54 plazas, la mayoría cubiertas con personal contratado administrativo.





Estas plazas se adscriben a las siguientes áreas:

Áreas	Número
1. Área Secretaria	3
2. Área Servicios Generales	6
3. Área de Hacienda	4
4. Área de Servicios Urbanísticos	4
5. Área de Educación, Cultura , Euskera y Deportes	8
6. Área de Bienestar Social y Promoción de Empleo	17
7. Escuela de música	16
8. Obras y servicios	11
9. Jardinería	10
10. Protección ciudadana	21
Total	100

El Ayuntamiento contaba a 31 de diciembre de 2015 con 133 personas de acuerdo a la siguiente distribución:

Por tipo de trabajador	Total
Funcionarios Montepíos	1
Funcionarios Seguridad Social	44
Laborales Fijos	1
Laborales eventuales	38
Contratados administrativos	49
Total	133

Por destino	Total
Administración General	19
Policía	22
Servicios Sociales	20
Promoción empleo	19
Educación, cultura, deporte y biblioteca	11
Obras y Servicios, jardines	22
Escuela de música	20
Total	133

En 2015 no se ha llevado a cabo ningún procedimiento de contratación de personal funcionario ni laboral ni fijo en el ayuntamiento. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el crecimiento de la población de Egüés en los últimos años ha coincidido con la limitación legal al incremento de funcionarios lo que condiciona las plantillas y los puestos de trabajo cubiertos.

Del análisis realizado sobre las contrataciones temporales se concluye que, en general, están correctamente realizadas, ya que, en general, existen listas de contratación temporal para cubrir necesidades de las diferentes áreas, excepto para empleado de servicios múltiples, y hemos constatado que los expedientes de contratación revisados, la contratación se basa en las listas de contratación existentes.





Un expediente de contratación de personal fue objeto de queja ante el Defensor del Pueblo de Navarra, que en escrito dirigido al alcalde del Ayuntamiento del Valle de Egüés con fecha 23 de junio de 2016, incluyó una serie de recomendaciones, que, según nos indican, se están poniendo en práctica en 2016. Este contrato objeto de la queja finalizó el 1 de agosto de 2016.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y que las retenciones practicadas son correctas.

Recomendamos incluir en la oferta pública de empleo todas las plazas vacantes que estén dotadas presupuestariamente, con el fin de evitar el alto grado de eventualidad existente y en los términos en que la normativa vigente lo permita.

IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2015 a 3.576.110 euros, que representa el 35 por ciento del total de gastos del ejercicio. Con respecto a 2014, los gastos de este capítulo han aumentado un uno por ciento.

Se han revisado los procedimientos de contratación que se resumen en el siguiente cuadro:

Descripción	Tipo contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación (Sin IVA)	Nº Ofer-tantes	Importe Adjudicado (Sin IVA)
Asistencia Técnica Corte césped Gorráiz	Asistencia técnica	Negociado	49.500	3	49.500
Instalación parque infantil en Ripagaina	Suministro	Abierto	41.322	9	38.399
Mantenimiento zonas verdes	Asistencia técnica	Abierto	177.686	1	158.128

Igualmente hemos realizado un seguimiento de los contratos vivos más significativos a 31 de diciembre de 2015, y adjudicados en ejercicios anteriores.





En el siguiente cuadro resumimos los contratos revisados que fueron adjudicados en ejercicios anteriores:

Descripción	Tipo contrato	Adjudicatario	Importe adjudicado IVA incl	Adjudicación	Contrato	Procedimto.	2015	Desviación	% Desviación
Limpieza: ayto y colegio público Sarriguren	Asistencia Técnica	Distrivisual S.L.	261.799	04/07/2014	01/08/2018	Abierto Con Public Com	275.468	13.669	5
Escuelas infantiles	Gestión	UTE Educacontinuum SLL-Agintzari S. Coop	747.132	23/07/2012	01/08/2016	Negociado Con Public Com	776.343	29.211	4
CAF (Centro de Atención Familiar)	Asistencia Técnica	Pauma SI	368.537	01/04/2011	01/04/2015	Negociado Con Public Com	420.815	52.278	12
Mantenimiento alumbrado público	Asistencia Técnica	Elecnor S.A.	42.513	18/12/2012	02/01/2016	Abierto	73.099	30.586	42

Las desviaciones se encuentran justificadas y se producen por ampliación de los espacios a limpiar en el colegio o de los trabajos a realizar en el CAF, por un mayor gasto derivado de la incorporación de alumnos con necesidades especiales, para lo que se recibe la financiación correspondiente y por haber contabilizado el cuarto trimestre del año 2014 en el alumbrado.

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable.

IV.7. Gastos por transferencias

Los gastos por transferencias corrientes han ascendido a 911.025 euros, que representan el 9 por ciento del total de los gastos devengados en 2015.

El cuadro por artículo comparando los gastos de transferencias corrientes para el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

Capítulo 4	2015	2014	% Variación 2015/2014
Aportación ANIMSA	60.786	0	100
A la Comunidad Foral	22.655	31.603	-28
A Entidades Locales	338.318	327.463	3
A clubes y Asociaciones deportivas	135.437	142.394	-5
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	353.829	334.144	6
Total Capítulo 4	911.025	835.604	9

Respecto a 2014, estos gastos se han incrementado un nueve por ciento, fundamentalmente por la aportación a ANIMSA (Empresa encargada del mantenimiento del programa informático) que en el ejercicio 2014 estaba contabilizado en el Capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios.

Dentro de las transferencias a entidades locales se imputan 57.113 euros destinadas a financiar las fiestas de los concejos del ayuntamiento y 233.756 euros a financiar el transporte comarcal (267.000 euros en 2014).





Las principales subvenciones concedidas en 2015 han sido las siguientes:

Concepto	2015	2014	% Variación 2015/2014
Ayudas Servicio Social de Base	97.297	141.864	-31
Proyectos de Cooperación	62.000	62.000	0
Aportaciones a concejos para fiestas	57.113	55.460	3
Subvenciones clubes deportivos	37.424	52.750	-29
Subvención escuelas deportivas municipales	57.452	48.772	18
Subv. Ayudas. Centros 0-3 fuera del Valle	17.876	35.429	-50
Subv. Grupos políticos municipales	40.561	40.872	-1
Fomento de empleo	63.204	4.282	1376
Subv. Colectivos sociales	30.000	30.000	0
Subv. Actividad Colegio Público Sarriguren	22.000	16.000	38
Convenio colaboración Museo Oteiza	15.000	15.000	0
Total Capitulo 4	499.926	502.429	0

El ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico de subvenciones ni con una ordenanza general; no obstante, regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas.

Del trabajo realizado, se concluye que, en términos generales, la tramitación de estos gastos es adecuada.

Recomendamos:

- *Confeccionar un plan estratégico de subvenciones en el que se establezcan objetivos, efectos, costes previsibles, previsión de recursos, impacto etc.*
- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones*

IV.8. Inversiones.

Las inversiones previstas, 1.429.838 euros, en el presupuesto de 2015, se han ejecutado en un 67 por ciento, alcanzando la cifra de 956.631 euros, es decir, el 9 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En 2014, las inversiones fueron de 669.699 euros, por lo que se han incrementado en un 43 por ciento en 2015.

Las principales inversiones efectuadas en 2015 han sido las siguientes:

Inversión	Importe en euros
Huertos sociales y viveros jardinería	86.132
Ampliación cementerio Egüés	65.094
Valla perimetral y otros parque infantil	46.462
Comedor nuevo colegio publico	324.444
Inversión colegio publico	111.878
Compra maquinaria serv. múltiples	38.036
Obras iluminación pasos peatones	57.118
Total	729.164





Se han analizado los expedientes que se detallan en el cuadro siguiente:

Descripción	Tipo contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe licitación (sin IVA)	Nº ofertantes	Importe adjudicado (sin IVA)
Obras 1ª Fase Edificio Huertas	Obra	Abierto	58.885	2	57.707
Obras ampliación cementerio Egüés	Obra	Abierto	56.574	8	46.304
Obras iluminación pasos peatones	Obra	Abierto	57.025	6	47.205

Estos contratos presentan la siguiente ejecución:

Contrato	Tipo contrato	Adjudicatario	Importe Adj. sin IVA	Importe Adj. con IVA	Fecha Adjudicación	Entrega	Procedimiento	2015	Desviación	% Desviación
Obras 1ª Fase Edificio Huertas	Obra	UTE Invernaderos Egüés	57.707	69.826	26/01/2015	2 meses	Abierto	83.577	13.751	20
Obras ampliación cementerio Egüés	Obra	Apezetxea Anaiak	46.304	56.028	26/05/2015	2 meses	Abierto	60.025	3.997	7
Obras iluminación pasos peatones	Obra	Teva, S.L.	47.205	57.118	10/07/2015	2 meses	Abierto	57.118	0	0

La diferencia entre el gasto en inversiones y estos importes corresponde a proyectos, duración de obras y expropiaciones y las desviaciones respecto al importe adjudicado se producen en el Edificio Huertas porque se aprobó una ampliación de la adjudicación inicial y en las obras del cementerio por mayores unidades de obra.

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento, en sus aspectos más significativos, de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes, en su adjudicación y ejecución, así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

IV.9. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 han sido de 11 millones, de los que el 97 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes, entre las que destacan los ingresos tributarios, 6 millones de euros, y las transferencias corrientes, 4,5 millones de euros.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 82 por ciento por ciento. Los capítulos de ingresos tributarios y transferencias corrientes tienen ejecuciones superiores al 100 por ciento a excepción de los impuestos indirectos (ICIO) con un 37 por ciento

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han percibido dividendos con cargo a reservas de la sociedad urbanística Andacelay, S.L, que en el ejercicio 2013 repartió 226.000 euros.





Con respecto a 2014, los derechos reconocidos se han incrementado en un 7 por ciento, como se comprueba por este cuadro:

Capítulos de Ingresos	Derechos Reconocidos Netos		% Variación 2015/2014
	2015	2014	
1 Impuestos directos	4.304.070	3.910.657	10
2 Impuestos indirectos	84.345	254.860	-67
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.677.037	1.628.696	3
4 Transferencias corrientes	4.521.000	4.363.644	4
5 Ingresos patrimoniales	150.113	93.318	61
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.736.565	10.251.176	5
6 Enajenaciones de inversiones	274.519	6.155	4360
7 Transferencias de capital	0	0	0
8 Activos financieros	30.000	70.574	-57
9 Pasivos financieros	0	0	0
Ingresos de capital y op. Finan. (6 a 9)	304.519	76.729	297
Total Ingresos	11.041.084	10.327.905	7

Destaca, en el ejercicio 2015, el incremento de los ingresos corrientes en un 5 por ciento y el de los ingresos por enajenación de inversiones, cuyo importe principal corresponde a la enajenación de derechos de superficie, 273.091 euros ingresados por el Ayuntamiento de Huarte, cuyo recurso fue desestimado como se ha comentado en el epígrafe IV.4.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos ingresos corrientes y del ICIO en los últimos años:

Capítulos de Ingresos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingr. Corrien. menos ICIO	5.273.431	6.112.411	7.004.240	7.194.240	7.462.980	9.154.576	9.996.315	10.652.220
ICIO	1.269.407	1.063.717	1.631.306	808.142	213.549	270.486	254.860	84.345
Ingresos corrientes	6.542.838	7.176.128	8.635.546	8.002.382	7.676.529	9.425.062	10.251.176	10.736.565

Se observa el descenso de los ingresos procedentes del ICIO y el crecimiento del resto de los ingresos corrientes. En esta evolución influye notablemente el crecimiento de la población del municipio y la disminución de la actividad constructora.





En el cuadro siguiente se muestra la evolución en los dos últimos ejercicios de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de Ingresos	Derechos Reconocidos Netos		% Variación 2015/2014
	2015	2014	
Contribución territorial	2.656.140	2.652.437	0
Vehículos	714.490	666.127	7
Incremento. del valor de terrenos	653.181	338.328	93
IAE	280.153	253.658	10
ICIO	84.345	254.860	-67
Total	4.388.308	4.165.410	5

La principal variación se observa en el Incremento del Valor de los Terrenos, debida fundamentalmente a una plusvalía que se liquidó en el 2015 por importe de 246.687, que se ha cobrado en marzo de 2016.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial Urbana	0,1575	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos Coeficiente actualización	2,1 a 2,8	2 a 3,8
Tipo de gravamen	12	8 a 20
Construcción, instalación y obras	4,5 a 4,8	2 - 5,0

Estos tipos no han tenido variación desde el ejercicio 2009.

En la revisión efectuada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

IV.10. Urbanismo.

El urbanismo se gestiona por la propia entidad, aunque la sociedad de responsabilidad limitada "Andacelay S.L.", con capital exclusivo del Ayuntamiento, tiene, entre otros, como objeto la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico y de gestión urbanística.

La gestión y control dentro del área municipal de urbanismo se realiza con el personal asignado a la misma: dos arquitectos, un arquitecto técnico, un oficial administrativo, y con la colaboración del secretario y el asesor jurídico/gerente.





El planeamiento vigente es el siguiente:

- Texto Refundido del Plan Municipal del Valle de Egüés (aprobado definitivamente por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 1 de junio 1999). El mismo ha sido objeto de varias modificaciones con posterioridad.
- Texto Refundido de la modificación de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal en el ámbito del antiguo Plan Parcial “Señorío de Gorraiz” (aprobado definitivamente en sesión plenaria de 21 de junio de 2005). El mismo ha sido objeto de varias modificaciones con posterioridad.
- Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal "Ecociudad de Sarriguren (aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 de octubre de 2000). El mismo ha sido objeto de varias modificaciones con posterioridad.
- Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Ripagaina (aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 28 de junio de 2004). El mismo ha sido objeto de varias modificaciones con posterioridad.
- Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal "Salesianos" en términos de Pamplona y Egüés (Aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de junio de 2012). El mismo ha sufrido alguna modificación con posterioridad.

Con fecha de 13 de diciembre de 2006, por la Comisión de Ordenación del Territorio se ha procedido a la aprobación de la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio del Plan General Municipal de Egüés (EMOT).

La citada EMOT fue modificada, aprobándose la nueva EMOT por la Comisión de Ordenación del Territorio mediante acuerdo de sesión de 26 de enero de 2010.

En sesión plenaria de 5 de mayo de 2010, se aprobó inicialmente la Revisión del Plan General Municipal del Valle de Egüés, conforme al Proyecto de "Plan General Municipal del Valle de Egüés" junto con el Estudio de Incidencia Ambiental como parte integrante del mismo.

Tras el periodo de exposición pública, en sesión plenaria de 4 de enero de 2011, se aprobó provisionalmente la Revisión del Plan General Municipal del Valle de Egüés, remitiéndose al entonces Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva.

Mediante Orden Foral 76/2011 de 16 de mayo de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio se aprobó definitivamente el Plan General Municipal del Valle de Egüés, condicionando su publicación a la presentación de un Texto Refundido con las determinaciones que se establecían.

Interpuesto Recurso de Alzada frente a la Orden Foral 76/2011, mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 19 de octubre de 2011, se estima parcialmente el recurso anulando la Orden Foral y retro trayendo las actuaciones al momento inmedia-





tamente anterior a la aprobación definitiva para la previa subsanación del documento del Plan antes de su aprobación definitiva.

Al estimarse el recurso y no haberse continuado la tramitación del Plan, sigue vigente el de 1999.

En tanto no entre en vigor el nuevo planeamiento, el desarrollo, ejecución y materialización del urbanismo del valle presenta dificultades por la coexistencia de diversos instrumentos de planeamiento, tanto del propio ayuntamiento como de sus concejos.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2016, se acordó iniciar procedimiento para la contratación de asistencia consistente en la implementación de un proceso participativo previo a la revisión del Plan Municipal, adjudicándose tal asistencia en sesión de Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2016.

En 2015 se han realizado diversas actuaciones urbanísticas relacionadas con modificaciones de estudios de detalle, de algunas ordenanzas y parciales del Plan Municipal en determinados ámbitos de actuación.

Existe un libro de registro de convenios urbanísticos, y en 2015 destacamos el firmado con el Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra y la Junta de Compensación del área de reparto del PSIS de Salesianos para la mejora de accesos a Variante Este, aprobado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés en sesión plenaria de 7 de mayo de 2015.

El ayuntamiento tiene confeccionado un inventario municipal y un registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo. El valor de los elementos integrantes de este último asciende a 7.988.858 euros al 31 de diciembre de 2015 (6,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2014). De la revisión efectuada se ha observado que ambos están actualizados y que, en general, el ayuntamiento lleva un adecuado control de los mismos.

Recomendamos elaborar el Plan Municipal que sustituya al actual de 1999.

IV.11. Sociedad pública Andacelay, S.L.

Las cuentas anuales de la sociedad Andacelay, S.L. a 31 de diciembre de 2015 han sido objeto de un informe de auditoría financiera realizada por auditores externos, cuya opinión es favorable. Las cuentas se aprobaron por parte de la Junta General de Accionistas con fecha 30 de junio de 2016.

La sociedad cuenta con un gerente desde diciembre de 2012.

El patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3,83 millones, mientras que a 31 de diciembre de 2014 era de 3,86 millones. El





resultado del ejercicio del 2015 ha ascendido a 32.071 euros de pérdidas, debido a la disminución del resultado financiero con respecto al obtenido el año anterior.

Durante 2015 no ha sido necesario realizar ningún ajuste por deterioro en las existencias de la entidad, que sigue con el saldo de 21.588 euros.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a la venta de un local por importe de 56.395 euros.

La partida “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo circulante asciende a 1,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y un depósito a corto plazo registrado como “inversiones financieras temporales” por importe de 1,5 millones de euros lo que hace un efectivo por importe de 3,4 millones de euros. Este año no se han registrado “Inversiones financieras a largo plazo”.

Además, el balance a cierre de 2015 refleja unas existencias (bienes inmuebles) por importe de 416.915 euros frente a unas existencias de 470.233 euros en 2014.

El presidente del Consejo de Administración de la Sociedad es el alcalde, nombrado en acta de Junta General de socios de 28 de junio de 2012.

IV.12. Sociedad mixta Gestión y Promoción Egüés 21 II, S.L.

En 2015 se ha procedido a formular y a aprobar las cuentas de 2012, 2013 y 2014. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no han sido firmadas por todos los administradores. La sociedad ha sometido a auditoría externa en 2015 las cuentas anuales del ejercicio 2014, obteniendo opinión favorable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, que cuentan con auditoría favorable, fueron aprobadas en la Junta celebrada el 30 de junio de 2016.

Como se indica en la auditoría y en la memoria de las cuentas anuales, estas cuentas “no han sido firmadas por todos los administradores de la sociedad, tal y como prescribe la legislación vigente. En concreto, los Administradores que actúan en representación del socio NASIPA, SL no han procedido a la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, al no estar, según su opinión, los saldos iniciales de 1 de enero de 2015 formuladas de acuerdo con lo que señala el ICAC en lo relativo al tema del diferimiento de los gastos financieros (Véase nota 2.3 de la Memoria del ejercicio 2015) y al contradecir los acuerdos del Consejo de Administración en el mismo sentido (pago al final de la promoción), reconocido por sus miembros ante el Juzgado de Instrucción e Instancia nº 1 de Aoiz, y que no van a formularlas si no se realizan los pertinentes cambios. Tampoco están de acuerdo con las cantidades que se incluyen bajo ese concepto (en concreto, todos los gastos que no sean intereses del préstamo, como seguros y avales y gastos de publicidad).





En todo caso, anuncian que reservan las acciones legales de impugnación que correspondan frente a los consejeros que las formulen y en su caso, el auditor, si no hiciera las salvedades correspondientes a resultas de lo que señalan”.

A este respecto, nos remitimos al informe elaborado por esta Cámara de Comptos en 2014 titulado “Gestión de las sociedades públicas del Ayuntamiento del Valle de Egüés (2004-2013)”.

La sociedad presenta un patrimonio neto de 1.002.058 euros en 2015 frente a los 752.718 euros de 2014, constituido principalmente por reservas (749.618 euros). El pasivo no corriente en 2015 asciende a cero euros frente a los 2.596.414 euros de 2014. Esta sociedad no cuenta con empleados.

El detalle de las existencias a 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Detalle	2015	2014	% Variación 2015/2014
Garajes vinculadas a vivienda	29.220	100.500	-71
Trasteros vinculados a viviendas	31.230	107.289	-71
Viviendas	772.828	2.659.342	-71
Locales	98.400	98.400	0
Garajes libres	54.600	63.000	-13
Anticipo Proveedores	5.289	7.465	-29
Deterioro de valor	-92.136	-310.003	-70
Total	899.431	2.725.993	-67

Como se aprecia a lo largo de 2015 se ha procedido a la venta de un 67 por ciento del inventario existente.

Con fecha 14 de junio de 2013 el socio privado se declaró en concurso voluntario de acreedores. A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014 (30/6/2015) hubo una propuesta de convenio de acreedores que fue refrendada con el visto bueno del administrador concursal, en base al plan de viabilidad presentado por el socio privado.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 18 de enero de 2017

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga





Alegaciones formuladas al informe provisional





Ayuntamiento del **Valle de Egüés**
Eguesibarko Udala

N.I.F. / I.F.Z.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 SARRIGUREN
Teléfono / Telefonoa: 948 33 16 11
Fax / Faxe: 948 33 18 04
www.valledegues.com
ayuntamiento@egues.es

**CÁMARA DE COMPTOS DE
NAVARRA**
C/ Ansoleaga, 10
31001.- PAMPLONA

Sirva por toda alegación al documento de Informe provisional de fiscalización correspondiente al ejercicio 2015, la omisión en el cuadro de la página 5, relativo los principales servicios públicos que presta el Ayuntamiento, de los dos siguientes:

- Taxi a demanda en Badostáin.
- Transporte público de viajeros para los concejos de Ibiticu, Elcano, Egüés, Sagaseta y Alzuza.

Sarriguren-Valle de Egüés, a 17 de enero de 2017.

EL ALCALDE
Alfonso Etxeberria





Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas

Analizadas las alegaciones presentadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Egüés, se incorporan éstas a dicho informe y, al entender que no afectan al fondo del mismo, se eleva el informe provisional a definitivo.

Pamplona, 18 de enero de 2017

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga





ANEXO I. Memoria de la Cuenta General del Ejercicio 2015



Ayuntamiento Valle de Egüés

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2015
elaborado por la Interventora Municipal

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN.....	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA	12
I Introducción.....	12
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	13
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	15
IV Notas a la ejecución de los gastos	26
V Notas a la ejecución de los ingresos	30
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	35
5. CONTRATACIÓN	36
6. BALANCE DE SITUACIÓN	37
I Bases de presentación.....	37
II Notas al balance.....	37
III Balances de situación.....	39
7. CUENTA DE RESULTADOS	43
8. OTROS COMENTARIOS.....	49

1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
- De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Cuenta de resultados corrientes
- Remanente de Tesorería
- Cuadro comparativo 2002-2015 de los datos económicos más relevantes.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA) EJERCICIO 2015

Cap.	DENOMINACIÓN	PREV.INICIAL	MODIFICACION	C. Definitivos	Oblig.reconoc	Porcentaje	Pagos liquida	Pagos pend.	%s/ total rec
1	GASTOS DE PERSONAL	4.617.165,00	238.550,00	4.855.715,00	4.815.790,70	99,18%	4.720.288,13	95.502,57	2,02%
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	3.767.310,00	64.510,00	3.831.820,00	3.576.109,53	93,33%	3.205.711,40	370.398,13	11,55%
3	GASTOS FINANCIEROS	3.300,00	0,00	3.300,00	45,40	1,38%	45,40	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.036.535,00	74.680,00	1.111.215,00	911.024,72	81,98%	747.995,57	163.029,15	21,80%
6	INVERSIONES REALES	0,00	1.429.837,85	1.429.837,85	956.631,39	66,90%	801.694,05	154.937,34	19,33%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00%	0,00	8.000,00	0,00%
	TOTAL	9.424.310,00	1.815.577,85	11.239.887,85	10.267.601,74	91,35%	9.475.734,55	791.867,19	92,29%

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL) EJERCICIO 2015

	PREV.DEFINITIVA	EJECUCION	% S/ ejecución
DEUDA PUBLICA	3.000,00	0,00	0,00%
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.116.040,00	1.092.416,16	10,64%
PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.042.230,00	1.038.837,37	10,12%
PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.376.455,00	2.220.283,50	21,62%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS CARAC.SOCIAL	5.897.755,28	5.239.845,25	51,03%
PRODUCCION DE BIENES PÚBLICOS CAR.ECON	382.657,57	329.347,89	3,21%
REGULACIÓN ECONÓMICA	380.750,00	331.011,89	3,22%
ACTIVIDAD ECONÓMICA	41.000,00	15.859,68	0,15%
	11.239.887,85	10.267.601,74	100,00%

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2015

Cap.	DENOMINACIÓN	Prev.inicial	Modificac	C. Definitivos	D.R.	Porcent	Recau.líquida	Cobros pend	% S/total rec
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.648.110,00		3.648.110,00	4.304.070,03	117,98%	3.640.653,64	663.416,39	38,98%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	225.000,00		225.000,00	84.344,85	37,49%	58.295,48	26.049,37	0,76%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.311.600,00	125.000,00	1.436.600,00	1.677.037,17	116,74%	1.521.895,63	155.141,54	15,19%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.094.800,00	9.300,00	4.104.100,00	4.520.999,61	110,16%	4.198.501,38	322.498,23	40,95%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAM.COMUNALES	794.800,00		794.800,00	150.113,42	18,89%	145.969,88	4.143,54	1,36%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	52.500,00		52.500,00	274.518,73	522,89%	274.518,73	0,00	2,49%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	67.000,00	1.681.277,85	1.748.277,85	30.000,00	100,00%	30.000,00	0,00	0,27%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00		1.500.000,00	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	TOTAL	11.693.810,00	1.815.577,85	13.509.387,85	11.041.083,81	81,73%	9.869.834,74	1.171.249,07	100,00%

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO			
	DENOMINACIÓN	2015	2014
A	INMOVILIZADO	72.660.580,15	63.506.028,83
1	INMOVILIZADO MATERIAL	52.776.890,61	46.809.327,18
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	516.015,26	515.864,29
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	19.323.832,05	16.106.995,13
4	BIENES COMUNALES	36.241,22	36.241,22
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	7.601,01	37.601,01
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
6	GASTOS A CANCELAR		
C	CIRCULANTE	4.756.072,06	4.146.497,80
7	EXISTENCIAS		
8	DEUDORES	2.692.289,04	2.943.812,45
9	CUENTAS FINANCIERAS	2.063.733,02	1.202.685,35
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO	77.416.602,21	67.652.526,63

PASIVO			
	DENOMINACIÓN	2015	2014
A	FONDOS PROPIOS	76.349.948,66	66.477.075,38
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	69.250.721,17	59.491.778,12
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.517.942,16	1.404.011,93
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.581.285,33	5.581.285,33
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
4	PROVISIONES		
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS		
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.066.653,55	1.175.451,25
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.061.774,51	1.172.576,21
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	4.879,04	2.875,04
	TOTAL PASIVO	77.416.602,21	67.652.526,63

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2015

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES	2015

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	10.327.904,61	11.041.083,81
Obligaciones reconocidas netas	9.469.894,99	10.267.601,74
RESULTADO PRESUPUESTARIO	858.009,62	773.482,07
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	0,00	0,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	44.845,34	1.113.701,35
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	902.854,96	1.887.183,42

El Resultado Presupuestario ha sido con superávit en **773.482,07 euros**, ya que los derechos Reconocidas Netas han superado a las obligaciones Reconocidos Netos por este importe.

Sin embargo, este Resultado se debe ajustar ya que existen tres conceptos que afectan al mismo y que son:

- 1º) Los Recursos Afectados
- 2º) Los Gastos con Financiación Afectada
- 3º) Gastos financiados con Remanente de Tesorería

1º) En el primer caso (Recursos Afectados) se tienen en cuenta para el ajuste las diferencias anuales entre los recursos generados y los recursos aplicados siempre que estas sean positivas. En el ejercicio de 2014 esta diferencia ha sido nula.

2º) En los Gastos con Financiación Afectada se tienen en cuenta para el ajuste del Resultado Presupuestario las desviaciones de financiación anuales derivadas de estos gastos. Se suman las desviaciones de financiación anuales negativas y se restan las desviaciones anuales positivas. En el ejercicio de 2014 la suma de las desviaciones de financiación anuales ha sido nula.

3º) Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que han sido financiados con Remanente Líquido de Tesorería han supuesto la cuantía de 1.113.701,35 euros.

El Resultado Presupuestario ajustado es positivo por importe de 1.887.183,42 euros.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	882.224,93	797.308,61
61	GASTOS DE PERSONAL	4.867.792,91	4.494.520,45	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	876.502,04	838.501,67
62	GASTOS FINANCIEROS	45,40	517,30	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	3.020.637,47	3.160.955,68
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	714.596,78	666.233,82
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	3.635.298,88	3.482.635,00	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.520.999,61	4.363.644,38
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	653.180,63	338.327,68
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	911.024,72	835.602,97	78	OTROS INGRESOS	69.551,76	86.204,08
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.518,25	34.992,47	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	0,00	0,00				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	1.300.013,06	1.402.907,73	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	10.737.693,22	10.251.175,92		TOTAL	10.737.693,22	10.251.175,92

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.651.188,91	707.133,55	-57,18
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	561.25,00	1.171.249,07	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.400.485,09	1.505.720,47	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	981.766,89	14.040,70	
+ Reintegros de Pagos	12,61	1.278,80	
- Derechos de difícil recaudación	1.289.452,64	1.980.276,45	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	2.875,04	4.879,04	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.172.444,12	1.061.774,51	-9,44
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	759.835,13	791.867,19	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	47.256,47	21.816,44	
+ Devoluciones de Ingresos	5.017,62	939,74	
- Gastos Pendientes de Aplicación	132,09	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	360.466,99	247.151,14	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	1.202.553,26	2.063.733,02	71,61
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	1.681.298,05	1.709.092,06	1,64
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	273.090,59	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.681.298,05	1.436.001,47	-14,60

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA														
	AÑO 2.002	AÑO 2.003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
1. DEFICIT/SUPERAVIT DEL EJERCICIO														
Derechos Liquidados	9.468.163,06	9.722.060,85	9.070.325,98	5.975.518,80	18.068.070,05	9.386.422,06	6.732.844,05	8.614.878,82	9.653.865,36	8.219.056,33	7.808.597,02	9.527.150,86	10.327.904,61	11.041.083,81
Obligaciones Reconocidas	6.335.200,19	9.573.759,32	7.427.232,55	7.539.168,50	10.047.255,92	12.558.079,75	9.218.021,50	8.832.490,96	10.343.005,35	9.903.182,89	8.571.403,36	9.201.714,77	9.469.894,99	10.267.601,74
Superavit del ejercicio	3.132.962,87	148.301,53	1.643.093,43	-1.563.649,70	8.020.814,13	-3.171.657,69	-2.485.177,45	-217.612,14	-689.139,99	-1.684.126,56	-762.806,34	325.436,09	858.009,62	773.482,07
2. AHORRO BRUTO														
Ingresos Corrientes	2.233.289,48	3.850.679,79	8.568.513,79	4.583.792,65	14.512.381,26	9.289.738,98	6.542.837,94	7.176.128,26	8.635.546,72	8.002.382,35	7.676.528,64	9.323.056,27	9.770.152,89	9.874.542,67
Gastos de Funcionamiento	2.601.794,28	3.642.942,70	3.737.224,66	4.390.668,24	5.073.811,64	5.915.697,92	6.605.009,72	6.865.806,51	7.308.789,51	8.086.724,56	8.119.680,40	8.516.188,57	8.768.122,09	9.258.848,59
Ahorro Bruto	-368.504,80	207.737,09	4.831.289,13	193.124,41	9.438.569,62	3.374.041,06	-62.171,78	310.321,75	1.326.757,21	-84.342,21	-443.151,76	806.867,70	1.002.030,80	615.694,08
3. AHORRO NETO														
Ahorro Bruto	-368.504,80	207.737,09	4.831.289,13	193.124,41	9.438.569,62	3.374.041,06	-62.171,78	310.321,75	1.326.757,21	-84.342,21	-443.151,76	806.867,70	1.002.030,80	615.694,08
Carga Financiera	467.104,83	382.868,43	367.870,11	362.386,25	360.715,25	370.904,78	360.607,26	360.607,26	420.845,03	290.324,51	0,00	3.901,09	517,30	45,40
Ahorro Neto	-835.609,63	-175.131,34	4.463.419,02	-169.261,84	9.077.854,37	3.003.136,28	-422.779,04	-50.285,51	905.912,18	-374.666,72	-443.151,76	802.966,61	1.001.513,50	615.648,68
4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO														
Carga Financiera/Ingresos Corrientes	20,92%	9,94%	4,29%	7,91%	2,49%	3,99%	5,51%	5,03%	4,87%	3,63%	0,00%	0,04%	0,01%	0,00%
5. LIMITE DE ENDEUDAMIENTO														
(Lctes-Gtos ctes)/ing. Corr	-16,50%	5,39%	56,38%	4,21%	65,04%	36,32%	-0,95%	4,32%	15,36%	-1,05%	-5,77%	8,65%	10,26%	6,24%
6.RESULTADO PRESUPUESTARIO	3.132.962,87	148.301,53	1.643.093,43	1.563.649,70	8.020.814,13	-3.171.657,69	-2.485.177,45	-217.612,14	-689.139,99	-1.684.126,56	-762.803,34	325.436,09	858.009,62	773.482,07
7.RDO.PRESUP.AJUSTADO	3.132.962,85	148.301,53	3.968.776,99	-790.651,42	11.784.517,85	2.239.050,26	-741.604,99	-245.178,12	501.855,48	-727.292,55	-100.366,81	325.436,09	902.854,96	1.887.183,42
8.REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	266.980,36	3.390.638,91	3.533.355,81	3.382.707,73	11.264.367,17	7.478.195,74	4.969.931,46	4.355.115,85	3.552.483,75	1.477.838,67	668.178,37	988.518,42	1.681.298,05	1.709.092,06
Recursos Afectados	0,00	5.076.204,60	5.748.782,30	4.258.172,50	3.253.254,00	0,00	0,00	0,00	208.877,04	0,00	0,00	0,00	0,00	273.090,59
Gastos Generales	3.390.638,91	-1.542.848,79	-1.032.368,30	-875.464,77	8.011.113,17	7.478.195,74	4.969.931,46	3.701.902,49	3.343.606,71	1.477.838,67	668.178,37	988.518,42	1.681.298,05	1.436.001,47
Gastos con Financiación Afectada	0,00	0,00	1.908,31	0,00	0,00	0,00	0,00	653.213,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2. PRESENTACION

El Presupuesto Municipal del año 2015 no fue aprobado por la corporación y se prorrogó el de 2014 con fecha 31 de diciembre y por DA 1387/2014.

El importe inicial con ajustes al alza fue de 9.424.310 euros de gasto. Los ingresos no coinciden con los gastos ya que su importe inicial era lo mismo que para 2014 una cantidad de 11.693.810 €

La ejecución del presupuesto de gastos fue de 10.267.601,74 euros que supone el 91,35% y de ingresos 11.041.083,81 euros que supone el 81,73% de lo previsto. Esto indica el alto grado de ejecución tanto de los gastos como de los ingresos (hay que tener en cuenta que estaba como ingreso el préstamo para la ejecución del colegio y no se necesitó ya que la obra se realizó por Educación).

Los gastos corrientes con un importe ejecutado de 9.302.970,35 euros suponen 90,60% del total de los gastos. En cambio los de capital suponen 956.631,39 que son 9,31%.

Los ingresos corrientes alcanzan 10.736.565,08 euros que suponen el 97,24% de los ingresos totales y por lo tanto los ingresos de capital sólo alcanza la cuantía de 304.518,73 euros que es el 2,76% de los ingresos totales.

Del total de gastos ejecutados se pagaron el 92,29% quedando al cierre pendiente de pago 791.867,19 euros. Los ingresos se cobraron el 89,40% quedando pendientes 1.170.550,86 euros.

El resultado presupuestario arroja una cifra positiva por importe de 1.887.183,42 una vez realizado el ajuste por gastos financiados con remanente de tesorería. En el año 2015 se ha obtenido una cifra mayor que la de 2014 que también era positiva.

El ahorro neto es positivo por un importe de 615.648,68 una vez normalizado por la realización de ajustes de la ejecución tanto de ingresos como de gastos. Esto supone que por tercer año consecutivo se obtiene ahorro neto positivo.

El obtener ahorro neto positivo garantiza la capacidad de la entidad para en futuro poder acometer proyectos de inversión financiado con fondos propios o la posibilidad de concertar préstamos para la financiación de dichas inversiones, dado que se tiene capacidad económica para el pago de la carga financiera que suponga la suscripción de dichos préstamos.

El Alcalde

Alfonso Etxeberría Goñi

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento del Valle de Egüés, situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2015 con una población de 19.603 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2015.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento del Valle de Egüés no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia.

En general, la actividad municipal de cada área o departamento gira en torno a las diferentes Comisiones Informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial.

Sociedades Mercantiles Íntegramente pertenecientes a la entidad local

El Ayuntamiento constituyó, en octubre de 2004, la sociedad urbanística municipal Andacelay S.L., de la que es el único socio. Esta sociedad participa con el 51% en la sociedad “Gestión y Promociones Egüés 21-II, SL”.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2015

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

EJERCICIO CORRIENTE

1) ASPECTOS GENERALES:

El presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 fue prorrogado de 2014. Con fecha 31 de diciembre de 2014 y por decreto de Alcaldía 1387/2014 se considera automáticamente prorrogado el presupuesto de 2014, con ajustes al alza por importe de 225.700 euros por lo que resulta un presupuesto de gastos por importe de 9.424.310 euros. Los ingresos como indica el art 20 del DF 270/1998 no se ajustan por lo que su importe es el previsto inicialmente para 2014 o sea 11.693.810 euros.

Por otro lado las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, han sido las siguientes:

Presupuesto inicial:	9.424.310 euros
Créditos extraordinarios:	624.760 euros
Suplementos de crédito:	248.250 euros
Incorporación de crédito:	1.035.367,85 euros
Ampliación de crédito:	125.000 euros
Bajas por anulación:	-217.800 euros
Total presupuesto	11.239.887,85 euros

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO.

Las modificaciones de créditos vienen reguladas en la sección 3ª del Capítulo Tercero del Decreto Foral 270/98 de presupuestos y gasto público.

Hacer un comentario sobre las modificaciones:

- El presupuesto de 2015 ha sufrido un incremento en el 19,26% de lo aprobado como prorrogado. Hay que tener en cuenta que al ser el 2015 un presupuesto prorrogado inicialmente no existen inversiones para el ejercicio, y esto implica que éstas se deben realizar vía modificación presupuestaria.
- Del importe total que se incrementa 1.815.577,85 euros, 1.478.387,85 son inversiones que suponen el 81,43% y el resto para un mayor gasto corriente por importe de 337.190.

2. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

DENOMINACIÓN	C. Definitivos	O.R.	Porcentaje	Pagos
GASTOS DE PERSONAL	4.855.715,00	4.815.790,70	99,18%	4.720.288,13
GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	3.831.820,00	3.576.109,53	93,33%	3.205.711,40
GASTOS FINANCIEROS	3.300,00	45,40	1,38%	45,40
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.111.215,00	911.024,72	81,98%	747.995,57
INVERSIONES REALES	1.429.837,85	956.631,39	66,90%	801.694,05
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00	8.000,00	100,00%	0,00
TOTAL	11.239.887,85	10.267.601,74	91,35%	9.475.734,55

Comentario: El grado de ejecución es muy elevado el 91,35%. Hay que tener en cuenta que estaba la partida de inversión de nuevo polideportivo por importe de 370.000 que se ha iniciado el procedimiento pero no hay obligaciones reconocidas.

El **capítulo I gastos de personal** ejecutado al 99,18% de lo previsto. Supone un incremento de 376.754,40 euros con respecto al año anterior (8,48%).

ADVERTENCIA: Es un capítulo que se incrementa de una manera considerada justificándose en una mayor población que demanda los servicios municipales pero también es necesario para una contención del gasto el controlar las nuevas contrataciones que no están en plantilla orgánica, cómo cubrir sustituciones, horas extras etc..

Se detallan las principales incidencias:

- En el año 2015 por cumplimiento de la Resolución del Recurso de Alzada del Tribunal Administrativo de Navarra 01889/15 del 3 de agosto se exige el pago de la ayuda familiar a los contratados administrativos. Se ha empezado a pagar en la nómina de agosto y que ha supuesto para este año 8.700 euros.
- Se nombran 3 concejales con dedicación 95% desde julio y agosto. Hasta diciembre supone una diferencia 43.300 euros.
- Un agente más de policía y la remuneración del jefe de policía supone 60.279 euros.
- Un incremento en el montepío de funcionarios por importe de 73.000 euros.
- Desde enero hasta octubre se contrataron 7 personas (en el 2014 sólo fueron 4) según la convocatoria de ayudas del SNE. Supuso un coste de 134.144 euros (46.000 más que en 2014) con una subvención de 51.757 euros.
- Se contrata desde mayo la técnica de empleo, desde junio la técnica de igualdad y el técnico de euskera está todo el año a diferencia del 2014 que estuvo 3 meses. Todo ello supone 45.700 euros.

Por áreas, la ejecución presupuestaria queda:

AREA	EJECUTADO 2014	EJECUTADO 2015	%INCREM.
CARGOS ELECTOS	69.946,67	113.249,73	161,91%
CULT.DEP.EUSK,IGUALD.EMPLEO	132.503,40	186.416,51	140,69%
PROG. SNE, EDA, ESP	434.389,15	489.634,33	112,72%
SAD	130.311,75	146.755,51	112,62%
ADMN.GRAL Y MONTEPIO	814.469,99	891.664,98	109,48%
JARDINES	257.926,21	279.851,35	108,50%
POLICIA	898.155,12	958.434,97	106,71%
PERSONAL SERV.SOCIALES	411.875,40	438.178,56	106,39%
CONSERJES COLEGIO PUBLICO	92.765,08	96.535,46	104,06%
HACIENDA	127.498,52	132.561,32	103,97%
URBANISMO	183.935,16	190.267,55	103,44%
SERV. MULTIPLES	361.908,87	366.149,41	101,17%
ESCUELA MUSICA	523.353,98	526.091,02	100,52%
	4.439.039,30	4.815.790,70	

Las retribuciones del personal tanto funcionario, laboral como contrato administrativo se abonan según el Convenio colectivo para personal laboral y acuerdo para personal funcionario y administrativo aprobado en el pleno del 6 de marzo de 2014.

En el **capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios** se ejecuta al 93,33% del total previsto (supone un **1,45% más** que el año pasado). A tener en cuenta:

- En el 2014 se adjudicó el contrato de limpieza de Distrivisual que suponía un menor importe. En 2015 supuso una reducción de 16.800 euros.
- La cuota de ANIMSA pasa a ser un gasto del capítulo IV transferencia por lo que se reduce 60.785 euros.
- Se incrementa el gasto de banco de alimentos en 10.000 euros con respecto al 2014.

- Se reduce el gasto de energía eléctrica de alumbrado público casi 25.000 euros.
- Se reconoce obligaciones por la gestión de multas por importe de 145.120 frente a los 38.7811 que hubo el año pasado. Esto es debido al contrato adjudicado a Vialine para la seguridad vial (se ha incrementado el gasto pero esto compensa el mayor ingreso por multas).
- Se reconoce obligaciones con TRACASA por revisiones fiscales por importe 3.446 a diferencia de 25.257 euros del año pasado principalmente por la regularización con Gas Navarra.

En **capítulo III de gastos financieros**, al no tener operaciones de préstamo a largo plazo ni de tesorería la ejecución es mínima 45,40 euros.

En **capítulo IV de transferencias corrientes** se han ejecutado 911.024 euros (81,99% de lo previsto y un 23,95 % más que el año 2014. A destacar:

- Se mantiene la partida de subvención para centros 0-3 de desplazados fuera valle con una ejecución abonada a otros ayuntamientos por importe de 17.875 euros (35.428 en 2014).
- Se incluye la aportación a ANIMSA por 60.785 euros.
- Se incluye el abono del convenio urbanístico con Burlada por 44.076 euros.
- La partida de fomento de empleo se ejecuta por 63.204 (en 2014 fue 4.282 euros)
- Se reduce el importe abonado al transporte comarcal por menor precio de gasoil en 33.375 €

En capítulo **VI de inversiones reales** se han iniciados expedientes por importe de 1.170.776 euros y realmente gastados son 956.631 euros. Suponen 66,90% del capítulo, pero teniendo en cuenta que se puso la partida de nuevo polideportivo por importe de 370.000 € que no se ha ejecutado.

Las más importantes son:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| • Comedor nuevo colegio | 324.443 |
| • Otras inversiones colegio | 111.878 |
| • Ampliación cementerio Egües | 65.094 |
| • Obras en concejos y caminos | 32.400 |
| • Señalizaciones y mobiliario | 80.690 |
| • Compra maquinaria serv.mult | 38.000 |
| • Paisaje protegido Elia | 24.740 |
| • Huertos sociales | 86.131 |

No se ha ejecutado la partida prevista para polideportivo por importe de 370.000 €

En capítulo VII de transferencias de capital se ejecuta una partida para cierre en monte de Sagaseta por importe de 8.000 euros.

3. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

De unas obligaciones reconocidas por importe de 10.267.601,74 euros se han realizado pagos por importe de 9.475.734,55 euros que supone 92,28%. Por lo tanto todavía al cierre quedan obligaciones sin pagar del 2015 por importe de 791.867,19 euros.

Estas obligaciones se han ido pagando posteriormente a la fecha del 31/12/2015 y entre otras remesas:

319.249,30 euros el 25-01-2016

154.739,05 euros el 26-01-2016

30.089,85 euros el 05-02-2016

6.495,50 euros el 16-02-2016

Se han pagado en enero las facturas de:

- | | |
|------------------------------|----------|
| • Iberdrola | 34.230 € |
| • Educacontinuum centros 0-3 | 50.791 € |
| • Pauma gestión del CAF | 35.067€ |

Queda en febrero una cuantía pendiente de pago de 41.191,50.

El período medio de pago a 31/12/2015 resultó -2,06755 (el ser negativo indica que se cumple que se paga antes de los 30 días que exige la Ley de Sostenibilidad).

4. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

De la ejecución del presupuesto de ingresos, se deduce la diferencia de la previsión de ingresos con la realización de estos:

Cap.	DENOMINACIÓN	C. Definitivos	D.R.	Porcentaje
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.648.110,00	4.304.070,03	117,98%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	225.000,00	84.344,85	37,49%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.436.600,00	1.677.037,17	116,74%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.104.100,00	4.520.999,61	110,16%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAM.COMUNALES	794.800,00	150.113,42	18,89%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	52.500,00	274.518,73	522,89%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.748.277,85	30.000,00	1,72%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00	0,00	0,00%
	TOTAL	13.509.387,85	11.041.083,81	81,73%

Comentario: El grado de ejecución es elevado en los capítulos I-III –IV y VI.

- **Capítulo I: impuestos directos**

Se ha ejecutado 9,84% más que el ejercicio anterior.

En contribución territorial, debido a que en el 2014 ya era el último año de aplicación de la ponencia de valores y al no subir el tipo de gravamen, lo ingresado es similar al año anterior pese a las nuevas incorporaciones (el valor del suelo va bajando).

En concepto de plusvalías se ha reconocido 653.180,63 a diferencia de 338.327,58 del año pasado. Hay que mencionar que hay cobrado sólo 257.504,30 y que ha 396.055 pendiente de cobro. Entre ellas existe una plusvalía que se liquidó en el 2015 por importe de 246.687,58 que la fecha de transmisión es de 2014 y que se ha cobrado en marzo de 2016.

- **Capítulo II: impuestos indirectos.**

En ICIO se ha reconocido 84.344,85 euros de los 225.000 que había previsto por lo que determina que las obras menores y mayores en el valle han sido muy reducidas (por 3º año consecutivo). Además se ha procedido a la devolución de un ICIO por importe de 19.466 correspondiente a la sentencia 93/15 del contencioso.

- **Capítulo III: En tasas, precios públicos y otros ingresos.**

Se ha ejecutado 2,96% más que el año pasado.

A destacar por sus importes los siguientes ingresos:

Se han reconocido ingresos de aprovechamiento del suelo del 1,5% por importe de 293.537 euros. El año pasado se reconoció 517.000 pero incluía 250.000 euros de atrasos Gas Navarra e Iberdrola. Ahora los ingresos ya se han estabilizado por lo que esa cifra se puede considerar normalizada.

Se obtiene por las tasas de escuela de música un importe de 274.787 frente a los 263.492 del 2014 (inc 4,28%).

De tasas de guarderías se reconoce 364.772 €(un 8,32% más que en 2014).

De multas estaba previsto 60.000 y se han reconocido 367.011,40 euros. (en el año 2014 145.944). Cobrados casi 300.000 que el 55% de éstos los factura VIALINE como servicios prestados.

- **Capítulo IV: En lo referente a subvenciones corrientes** de funcionamiento destacar:

	PREVISTO	REAL
SUBV. MONTEPIOS	150.000,00	168.829,95
SUBV. GTOS FUN. 0-3	260.000,00	219.978,77
SUBV PROG. SSB	168.000,00	225.337,79
SUBV RIS	100.000,00	88.310,15
SUBV INEM	40.000,00	51.757,00
SUBV.AYUDAS EMERGENCIA	0,00	76.010,53

La subvención por montepíos se incrementa pero porque el gasto también lo ha hecho.

Se ha reconocido una subvención extraordinaria no prevista inicialmente por importe de 76.010 euros para ayudas emergencia que tenía como objeto subvencionar el gasto que ya contempla este Ayuntamiento con las bases de ayudas de emergencia social.

Del fondo se percibió 3.376.786,11 euros que es lo mismo que este año ya que no se ha incrementado.

- **Capítulo V: ingresos patrimoniales y comunal.**

De este capítulo de 794.800 euros sólo se han reconocido 150.113 euros, debido a que la mayor cuantía era reparto de dividendos de Andacelay por importe de 650.000 euros que no se han traspasado.

Destacar los intereses generados por cuentas bancarias que previsto había 1.000 y se ha recaudado 17.840,53.

Los ingresos por las instalaciones deportivas es inferior a lo previsto (27% menos) pero lo que destaca es que los ingresos se han traspasado de la cuenta explotación de Sarriguren a la de Olaz.

- **Capítulo VI: Enajenación de bienes.**

Se cobra por parte del Ayuntamiento de Huarte la enajenación de derechos de superficie por importe de 273.090,59 euros. Hay que decir que está recurrido en el contencioso por parte de Huarte. Este ingreso hay que tratarlo con prudencia dado que cuando se resuelva la sentencia puede proceder a su devolución. Por ello se va a dar un trato de recurso afecto en el remanente por lo que no va a permitir que se dispongas para gastos generales.

Se venden lotes de césped por importe de 1.128.

No se materializa la venta de vestuarios con el Ayuntamiento de Doneztebe.

- **Capítulo VIII:** Retorna al Ayuntamiento la aportación de capital que se realizó al Museo Escultura Contemporáneo en el año 2003 por importe de 30.000 euros además de los intereses generados desde esa fecha (suponen 4.422 euros)
- **Capítulo IX:** Préstamo de Andacelay no se realiza dado que las obras del nuevo colegio no son acometidas por el Ayuntamiento.

5. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) sería:

Cap.	DENOMINACIÓN	D.R.	COBROS	COBRO/DR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.304.070,03	3.640.653,64	84,59%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	84.344,85	58.295,48	69,12%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.677.037,17	1.521.895,63	90,75%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.520.999,61	4.198.501,38	92,87%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	150.113,42	145.969,88	97,24%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	274.518,73	274.518,73	100,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	30.000,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL	11.041.083,81	9.869.834,74	89,39%

La realización de los cobros se ajusta a lo considerado como normal. Al cierre quedaba pendiente un importe 1.171.249,07 euros (10,60%). A fecha de 1 de marzo de 2016 la cantidad es de 682.861,71 (6,18%).

Por su importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015 se puede mencionar:

- Existen dos plusvalías por valor de 68.079,22 € que están recurridas y pendientes de pago.
- Existen 2 plusvalías del Banco Popular pendientes de pago 38.914.
- Existe una plusvalía de 246.687 euros que se cobra el 11 de marzo.
- De contribución urbana queda el 7,06% pago (incluye 41.500 de Ripagaina) que se concede facilidades de cobro por el motivo de los problemas con riqueza territorial.
- Están pendientes varias terrazas de ocupación suelo por valor de 5.000 euros.
- Queda pendiente de cobro de multas un importe de 67.414 euros.
- Pendiente de cobro de otras sanciones (tenencia animales, conductas cívicas etc) 37.615€
- De los suministros de agua, luz y gas tanto del bar CD Sarriguren como los centros 0-3 al cierre tienen pendiente 7668€ que lo pagan en enero de 2016.
- Lo que está pendiente de cobro de subvenciones de escuela de música, 25% de funcionamiento del SSB, RIS, y emergencia social todo ello cobrado en el 1º trim. 2016). Solo falta a fecha de marzo el 50% del INEM.

6. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

De entre los saldos que figuran pendientes de cobro y pago a 31 de diciembre:

INGRESOS

	INICIAL	MODIFICACIONE	COBROS	ANULACIONES	SALDO FINAL
1998	588.366,35		40,12	24,81	588.301,42
1999	49.309,95		184,94	45.721,98	3.403,03
2000	35.033,73		0,00	28.471,46	6.562,27
2001	9.555,72		156,26	0,00	9.399,46
2002	5.521,98		45,07	0,00	5.476,91
2003	6.083,01		72,91	60,00	5.950,10
2004	10.125,28		285,29	0,00	9.839,99
2005	14.728,47		54,65	60,00	14.613,82
2006	12.917,62		75,89	0,00	12.841,73
2007	14.974,07		188,85	0,00	14.785,22
2008	39.494,57		942,45	1.902,73	36.649,39
2009	69.415,64		1.052,52	4.276,96	64.086,16
2010	110.594,31		4.042,77	8.200,27	98.351,27
2011	95.399,20		10.396,12	3.270,23	81.732,85
2012	116.603,04		15.384,71	999,12	100.219,21
2013	222.659,39		30.620,35	3.224,70	188.814,34
2014	561.252,00	1.703,25	295.755,71	2.506,24	264.693,30
SUMA	1.962.034,33	1.703,25	359.298,61	98.718,50	1.505.720,47

GASTOS

AÑO	S.INICIAL OR	ANULAC(PRESCRIP)	PAGO	PENDIENTE
2010	1.033,68	-1.033,68	0,00	0,00
2011	35.250,61	-35.250,61	0,00	0,00
2012	1.550,00	0,00	0,00	1.550,00
2013	9.422,18	-2.264,00	0,00	7.158,18
2014	759.835,13	-3.160,40	743.566,47	13.108,26
TOTAL	807.091,60	-41.708,69	743.566,47	21.816,44

Las obligaciones pendientes de pago con antigüedad de más de 4 años prescriben y se anulan. Este año se han repasado facturas que tenían antigüedad superior a 4 años, y se han anulado por ser errores de duplicidad o estaban prescritas por un importe total de 1.033,68 euros. Del año 2011 existía una factura de AVANVIDA que ha sido anulada por tener sentencia favorable.

Se ha repasado conceptos extrapresupuestarios tanto de carácter deudor como acreedor y se ha realizado alguna regularización. Existe un anexo con la relación de operaciones que afectan a este ajuste.

Hay conceptos acreedores (pendientes de pago por parte del ayuntamiento) por importe de 247.151,14. Por importancia enumerar el pendiente de pago de IRPF 4º trim, cuota seg. Soc. trabajadores y fianzas entregadas por obras pendientes de devolver.

Los conceptos deudores (el ayuntamiento es el que tiene que cobrar) por cuantía 14.040,70 euros. Por mencionar: IVA a devolver 8.373 euros.

7. OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Los créditos del Presupuesto de Gastos pueden estar financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

A lo largo del presente ejercicio económico si se han aprobado modificaciones de crédito cuya financiación haya sido el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por lo que habrá que hacer ajuste al resultado presupuestario.

PARTIDA	CONCEPTO		IMPORTE	GASTADO	
1	12000	46200	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO URBANISTICO BURLADA	44.080,00	44.076,36
1	12100	22603	GASTOS JURIDICOS E INFORMES	7.260,00	303,38
1	12100	64800	RED NELS AUDITORIA ENERGETICA	2.720,00	0,00
1	12100	62200	RED NELS ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGETICA	23.000,00	3.630,00
1	12100	64500	IMPLANTACION EN LA OAC DEL REGISTRO DEL SSB	3.875,00	0,00
1	22200	62500	EMISORAS POLICIA LOCAL	7.500,00	6.949,07
1	22200	60100	SEMAFORO EN CALLE ROMA ERRIPAGAINA	22.000,00	18.210,50
1	22200	60102	SEMAFORO EN AVDA REINO DE NAVARRA	22.000,00	18.210,50
1	31100	22106	BANCO DE ALIMENTOS	20.000,00	17.269,16
1	31100	62500	EQUIPAMIENTO BANCO ALIMENTOS	6.500,00	3.667,51
1	31300	62200	INVERSIONES REPARACIONES EDIFICIO CAF	10.000,00	10.000,00
1	31300	62200	INVERSIONES REPARACIONES CAF	5.000,00	4.766,18
1	31400	16004	CUOTA MONTEPIO Y AYUDA FAMILIAR	49.150,00	49.150,00
1	31400	16205	SEGURO DE VIDA Y ACC PERSONAL	4.000,00	2.775,34
1	32200	13100	PERSONAL CONVOCATORIA INEM	46.400,00	44.624,25
1	32200	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INEM	9.200,00	6.424,74
1	41100	62900	EQUIPOS PROGRAMA DESA	3.500,00	3.167,05
1	41100	22606	CURSO PROGRAMA DESA	4.000,00	3.451,78
1	42200	62201	INVERSION ESCUELA PUBLICA	51.315,81	51.315,81
1	42200	62200	NUEVO COLEGIO PUBLICO	418.682,00	390.743,62
1	42200	48200	SUBV. ACTIVIDADES COLEGIO PUBLICO	6.000,00	6.000,00
1	42200	62201	INVERSION COLEGIO PUBLICO	7.300,00	7.300,00
1	42300	62900	COMPRA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS	700,00	699,97
1	43100	48200	APORTACION A LA ORVE	300,00	219,05
1	43200	60100	PARTIDA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	51.009,70	7.211,60
1	43200	60103	OBRAS MENORES CONCEJOS Y OTRAS	3.376,77	3.376,77
1	43200	62300	COMPRA MAQUINA MIXTA Y OTRAS UTILES	10.164,00	10.164,00
1	43200	64800	PLAN URBANISTICO MUNICIPAL	9.750,00	0,00
1	43200	60104	AMPLIACION CEMENTERIO EGUES	70.555,00	65.094,29
1	43200	60105	MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIONES	30.000,00	30.000,00
1	43200	60101	ADECUACION CAMINOS	30.000,00	15.881,07
1	43200	60103	OBRAS MENORES Y ACTUACIONES EN CONCEJOS	20.000,00	20.000,00
1	43200	60106	VALLA PERIMETRAL Y OTROS PARQUE INFANTIEL RIPAGAINA	10.000,00	10.000,00
1	43200	60107	ARREGLO MURO ERMITA CEMENERIO BADOSTAIN	5.000,00	4.706,90
1	43200	60102	ARREGLO CAMINO ARDANAZ	5.000,00	0,00
1	43200	60108	PIVOTES FRONTON IBIRICU	2.500,00	0,00
1	43200	60109	MAQUINAS BIOSALUDABLES, EN IBIRICU Y SAGASETA	8.000,00	7.299,70
1	43200	60110	ARREGLO RAMPA CAMINO DE LAS HUERTAS DE OLAZ	11.000,00	10.811,35
1	43300	22705	GESTION Y ASESORAMIENTO ALUMBRADO	6.050,00	2.420,00
1	43300	60100	ILUMINACION PASOS DE CEBRA, SARRIGUREN Y GORRAIZ	25.000,00	20.697,21
1	43300	60102	FAROLAS EN SAGASETE E IBIRIKU	4.000,00	0,00
1	44000	21801	GASTOS DE PLAN INVERNAL	15.000,00	14.226,78
1	44700	62300	MAQUINARIA JARDINES	8.000,00	8.000,00
1	44700	22707	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES ATERPEAK	4.850,00	4.850,00
1	44700	60102	MEDIDAS AGROAMBIENTALES (PUEBLO VIEJO)	5.500,00	2.035,79
1	44700	60100	ITINERARIOS LUDICOS Y OBRAS JARDINES	6.000,00	0,00
1	44700	69000	CIERRE PERIMETRAL MONTE EN SAGASETA	8.000,00	8.000,00
1	44700	22712	GESTION HUERTOS ECOLOGICOS	15.000,00	15.000,00
1	44700	60101	PAISAJE PROTEGIDO ELIA	30.000,00	24.740,52
1	45100	60800	EXHUMACION CONCEJO ELIA	5.000,00	5.000,00
1	45100	48203	SUBVENCION OLENTZERO	3.000,00	3.000,00
1	45110	22601	EXPOSICIONES ITINERANTES CULTURALES	5.000,00	5.000,00
1	45120	22711	ACTIVIDADES DE EUSKERA	1.250,00	1.250,00
1	45120	22711	ACTIVIDADES DE EUSKERA	5.000,00	5.000,00
1	45200	62200	INSTALACIONES DEPORT. POLIDEPORTIVO	370.000,00	0,00
1	45200	22709	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EVENTOS	8.000,00	8.000,00
1	45330	62800	GIGANTES	11.132,00	11.132,00
1	46900	23002	LOCOMOCION PERSONAL SAD	3.000,00	2.214,55
1	53100	60000	HUERTOS SOCIALES Y VIVERO JARDINERIA	75.902,90	75.902,90
1	53100	60000	HUERTOS SOCIALES Y VIVERO	11.000,00	10.228,85
1	53300	60001	CAMINO VERDE NATURAL DEL IRATI	3.754,67	0,00
1	77100	21801	MANTENIM. POL INDUSTRIALES	11.000,00	9.502,80
			TOTAL FINANCIACION CON REMANENTE TESORERIA	1.681.277,85	1.113.701,35

8. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Durante el ejercicio económico se pueden ejecutar proyectos de gasto que pueden presentar desviaciones de financiación. En el ejercicio de 2015 no existen proyectos de gasto.

9. ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

	INICIAL	MODIFICACIONES	COBROS	ANULACIONES	SALDO FINAL
1998	588.366,35		40,12	24,81	588.301,42
1999	49.309,95		184,94	45.721,98	3.403,03
2000	35.033,73		0,00	28.471,46	6.562,27
2001	9.555,72		156,26	0,00	9.399,46
2002	5.521,98		45,07	0,00	5.476,91
2003	6.083,01		72,91	60,00	5.950,10
2004	10.125,28		285,29	0,00	9.839,99
2005	14.728,47		54,65	60,00	14.613,82
2006	12.917,62		75,89	0,00	12.841,73
2007	14.974,07		188,85	0,00	14.785,22
2008	39.494,57		942,45	1.902,73	36.649,39
2009	69.415,64		1.052,52	4.276,96	64.086,16
2010	110.594,31		4.042,77	8.200,27	98.351,27
2011	95.399,20		10.396,12	3.270,23	81.732,85
2012	116.603,04		15.384,71	999,12	100.219,21
2013	222.659,39		30.620,35	3.224,70	188.814,34
2014	561.252,00	1.703,25	295.755,71	2.506,24	264.693,30
2015*	1.171.249,07	354,08	488.559,58	181,96	682.861,61
SUMA	3.133.283,40	2.057,33	847.858,19	98.900,46	2.188.582,08

- En el año 2015 se ha tenido en cuenta los cobros realizados hasta el 15 de marzo de 2016.

En el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de valoración para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, se considerarán como tales el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre. En aplicación del criterio de prudencia y del criterio de caja, se da como dudoso cobro todos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, y el 100% del año 2015 a excepción de los ya cobrados durante el ejercicio siguiente hasta la fecha efectiva del cierre y de las subvenciones pendientes de cobro de Gobierno de Navarra.

AÑO	DEUDA PENDIENTE	PEND.COBR O G.N	%ANULACION	SALDO DDC
2015	682.861,71	212.850,31	100%	470.011,40
ANTERIORES	1.510.265,05		100%	1.510.265,05
	2.193.126,76			
TOTAL A DESCONTAR COMO DE DUDOSO COBRO				1.980.276,45

10. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

Respecto al mismo cabe hacer las siguientes apreciaciones:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	EJECUCION 2015	EJECUCION 2014
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	11.041.083,81	10.327.904,61
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.267.601,74	9.469.894,99
RESULTADO PRESUPUESTARIO	773.482,07	858.009,62
DESVIACIONES POSITIVA FINANCIACIÓN EJERCICIO	0,00	0,00
DESVIACIONES NEGATIVA FINANCIACIÓN EJERCICIO	0,00	0,00
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	1.113.701,35	44.845,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.887.183,42	902.854,96

El resultado presupuestario del ejercicio 2015 arroja una cifra positiva de 1.887.183,42€

Este resultado repercute en la magnitud de remanente de tesorería que va a ser incrementada para este año.

11. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada. Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones:

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGUES	2015

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	EJERCICIO	EJERCICIO	%
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.651.484,77	707.133,55	-57,18
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	561.252,00	1.171.249,07	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.400.780,95	1.505.720,47	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	981.766,89	14.040,70	
+ Reintegros de Pagos	12,61	1.278,80	
- Derechos de difícil recaudación	1.289.452,64	1.980.276,45	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	2.875,04	4.879,04	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.172.444,12	1.061.774,51	-9,44
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	759.835,13	791.867,19	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	47.256,47	21.816,44	
+ Devoluciones de Ingresos	5.017,62	939,74	
- Gastos Pendientes de Aplicación	132,09	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	360.466,99	247.151,14	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	1.202.553,26	2.063.733,02	71,61
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS	0,00	0,00	0,00
REMANENTE TESORERIA TOTAL	1.681.593,91	1.709.092,06	1,04
Remanente de Tesorería por Gastos con	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	273.090,59	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.681.593,91	1.436.001,47	-14,60

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha resultado positivo 1.436.001,47 euros.

El Remanente de Tesorería de Recursos Afectos dispone de un importe de 273.090,59 euros. Es el ingreso percibido por el Ayuntamiento de Huarte y que está pendiente de sentencia. Caso de que la sentencia fuera favorable para el ayuntamiento de Egüés este remanente se destinaría para gastos generales. Si por el contra resultara desfavorable será necesario una modificación presupuestaria para realizar el pago al ayuntamiento de Huarte y se financiaría con este remanente.

12. EQUILIBRIO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

a) Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	10.736.565,08
ING.CORR. NORMALIZADOS	9.874.542,67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.302.924,95
G.TOS FUNC. NORMALIZADO	9.258.848,59
CARGA FINANCIERA	45,40
DIFERENCIA	615.648,68

AJUSTES AL CALCULO DE AHORRO	
Plusvalía de 2014 liquidada en 2015	246.687,58
TOTAL INGRESOS A NORMALIZAR	246.687,58

A DESCONTAR INGRESOS POR CRITERIO DE CAJA

RECONOCIDO	COBRADO 15	COBROS CERR	TOT.COBROS	A DESCONTAR
4.304.070,03 €	3.641.128,14	148.171,88	3.789.300,02	514.770,01
84.344,85 €	58.295,48	7.701,06	65.996,54	18.348,31
1.677.037,17 €	1.522.119,34	72.701,32	1.594.820,66	82.216,51
6.065.452,05 €	5.221.542,96 €	228.574,26 €	5.450.117,22	615.334,83

Convenio urbanístico de Burlada	-44.076,36
TOTAL GASTOS A NORMALIZAR	-44.076,36

b) Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

INGRESOS CAPITAL	304.518,73
GASTOS DE CAPITAL	964.631,39
DIFERENCIA	-660.112,66

13. OTRAS CONCLUSIONES

El ahorro bruto y neto así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	10.736.565,08
ING.CORR. NORMALIZADOS	9.874.542,67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.302.924,95
GASTOS FUNC. NORMALIZADO	9.258.848,59
CARGA FINANCIERA	45,40
AHORRO BRUTO	615.694,08
AHORRO NETO AÑO	615.648,68
NIVEL ENDEUDAMIENTO (CF/IC)	0,00%
LIMITE ENDEUDAMIENTO (AB/IC)	6,24%

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	7.176.128,26	8.635.546,72	8.002.382,35	7.676.528,64	9.323.056,27	9.770.152,89	9.874.542,67
GASTOS CORRIENTES	6.865.806,51	7.308.789,51	8.086.724,56	8.119.680,40	8.516.188,57	8.768.122,09	9.258.848,59
CARGA FINANCIERA	360.607,26	420.845,03	290.324,51	0,00	3.901,09	517,30	45,40
AHORRO NETO	-50.285,51	905.912,18	-374.666,72	-443.151,76	802.966,61	1.001.513,50	615.648,68
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	5,03%	4,87%	3,63%	0,00%	0,04%	0,01%	0,00%
LIMITE DE ENDEUDAMIENTO	4,32%	15,36%	-1,05%	-5,77%	8,65%	10,26%	6,24%

Se puede concluir que el ingreso corriente se ha incrementado 1,06% con respecto al año anterior. Que el gasto se ha incrementado en un importe mayor 5,60%.

Se sigue con la trayectoria del año pasado de tener ahorro neto positivo y capacidad de financiación.

Es necesario seguir con la política de ajustar el gasto corriente dado que se incrementa en mayor porcentaje que el ingreso y en futuro puede ocasionar problemas de estabilidad.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
10 Altos cargos	53.177,06	85.250,00	86.278,04	162,25%	101,21%
11 Personal eventual	35.484,28	16.000,00	45.967,03		
12 Personal Funcionario	1.530.179,01	1.589.900,00	1.543.163,12	100,85%	97,06%
13 Personal laboral	1.527.841,78	1.716.605,00	1.684.982,82	110,29%	98,16%
14 Otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00%	
16 Cuotas, gtos spc c/ emplea	1.292.354,17	1.447.960,00	1.455.399,69	112,62%	100,51%
Total	4.439.036,30	4.855.715,00	4.815.790,70	108,49%	99,18%

Es el gasto de funcionamiento más importante del presupuesto, que suponen un **46,90 %** del total de gastos de 2015 (51,76 % sobre el gasto corriente). Con respecto a 2014 el gasto de personal se ha incrementado en un 8,48% (376.754,40 euros).

Las partidas que mayor variación experimentaron respecto al ejercicio anterior fueron las siguientes:

- Artículo económico 10: el nombramiento de 3 concejales con dedicación 95% desde julio y agosto.
- Artículo económico 11: la mayor renumeración del jefe de policía desde julio de 2015.
- Artículo económico 12: mayor importe de horas extras en policía 7.048€y el resto mayor grado y antigüedad de los funcionarios.
- Artículo económico 13: Desde agosto de 2015 por cumplimiento de Resolución del TAN se ha pagado ayuda familiar a todos los contratados administrativos que supone 8.700€ Se ha incrementado el gasto de montepío en 73.000€ Se contrató 3 personas más del programa SNE 39.000 €y nuevo personal que se incorpora técnico euskera, de empleo e igualdad.
- Artículo económico 16: Al tener mayor gasto en personal es normal que el gasto en seguridad social también se incremente.

Las retribuciones del personal tanto funcionario, laboral como contrato administrativo se abonan según el Convenio Colectivo para personal laboral y acuerdo para personal funcionario y administrativo aprobado en el pleno del 6 de marzo de 2014.

POR TIPO DE TRABAJADOR	Año 2015					
	TOTAL	A	B	C	D	E
Funcionarios Montepío	1			1		
Funcionarios Seguridad Social	44	10	6	25	3	
Laborales Fijos	1				1	
Laborales Eventuales	38	4	3	4	12	15
Contratados administrativos	49	12	6	3	28	
Total	133	26	15	33	44	15

POR TIPO DE TRABAJADOR	Año 2014					
	TOTAL	A	B	C	D	E
Funcionarios Montepío	3	1		2		
Funcionarios Seguridad Social	42	10	6	24	2	
Laborales Fijos	1				1	
Laborales Eventuales	27	4	2	2	6	13
Contratados administrativos	50	12	5	3	30	
Total	123	27	13	31	39	13

POR DESTINO	Año 2015					
	TOTAL	A	B	C	D	E
Administr. gral,Económ. Urban)	19	5	2	5	7	
Policía	22			19	3	
Servicios Social	20		10	1	9	
Promoción empleo	19		1	2	1	15
Educación,cultura,deporte,bibli	11	2	1	2	6	
Obras y servicios,jardines	22		1	5	16	
Escuela de Música	20	19			1	
Total	133	26	15	34	43	15

POR DESTINO	Año 2014					
	TOTAL	A	B	C	D	E
Administr. gral,Económ. Urban)	17	6	2	4	5	
Policía	21			18	3	
Servicios Social	20		9	1	10	
Promoción empleo	14				1	13
Educación,cultura,deporte,bibli	10	2	1	3	4	
Obras y servicios,jardines	21		1	5	15	
Escuela de Música	20	19			1	
Total	123	27	13	31	39	13

El número de trabajadores se ha incrementado en 10 trabajadores y algunos no están contemplados en plantilla orgánica, por lo que es conveniente la modificación de ésta si se considera que el puesto tiene carácter permanente. Se incrementa 2 en OAC, se jubila el secretario titular, se incorpora un agente de policía. Desde el área de promoción empleo se incrementa con la técnico de igualdad 2 contratados por garantía juvenil y 2 más de ESP.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
20 Arrendamientos	30.948,62	21.800,00	24.962,90	80,66%	114,51
21 Rep, mant y Conservación	654.458,55	603.150,00	637.651,75	97,43%	105,72
22 Material, suminst y otros	2.784.147,86	3.143.370,00	2.861.492,67	102,78%	91,03
23 Indemnizaciones servicio	55.484,15	63.500,00	52.002,21	93,72%	81,89
Total	3.525.039,18	3.831.820,00	3.576.109,53	101,45%	93,33

Los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios suponen un **34,83%** del total de gastos de 2015 (38,44% sobre el gasto corriente). Con respecto a 2014 los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios han incrementado en un 1,45% (en importe supone 51.070 euros). A destacar:

1. Artículo 21:

- Se incrementa el gasto en mantenimiento de alumbrado público por siniestros en farolas, robo de cables y otras reparaciones supone total 81.447,62€
- La cuota de ANIMSA pasa a ser un gasto del capítulo IV transferencia por lo que se reduce 60.785€
- Se incluye una partida de gastos de plan invernal por importe de 27.226,78
- Se empieza a pagar para el mantenimiento de polígonos industriales de Egüés que no se pagaba hasta la fecha 9.502,80

2. Artículo 22:

- Se hace un gasto en banco de alimentos por importe de 17.269,16
- Se realiza un gasto no previsto inicialmente de exposiciones itinerantes por 8.588€
- Se reduce el gasto de suministro de luz alumbrado público con respecto al año anterior en casi 25.000 €
- Las obligaciones generadas por la gestión de multas supuso 145.120 frente a los 38.781 del año anterior. Es debido al contrato con Vialine de seguridad vial (también se realiza un ingreso mayor).
- Se factura con TRACASA por revisiones fiscales 3.446 a diferencia de 25.257 del año pasado (fue debido a la regularización que se hizo con GAS NAVARRA)
- La partida de mantenimiento de jardines sólo se ejecuta 122.513 de los 215.000 que tenía.
- Se crea una partida para la gestión de huertos ecológicos y se dispuso de 15.389 euros.

Desde intervención se recomienda que este Ayuntamiento se debe plantear realizar o ampliar un nuevo centro de 0-3 años por diferentes motivos:

- La larga lista espera de niños de 0-3 años que no pueden acceder a plazas en centros del valle y que por eso se está haciendo convenios con los centros limítrofes y que la supone al Ayuntamiento un coste de aproximadamente 30.749 euros.
- Que se está pagando un alquiler de un edificio no municipal que supone 19.270 euros al año.
- Que el centro que está en alquiler es tan pequeño que en él se da cabida sólo a una unidad a jornada completa y otra a media.
- Que este centro tiene su propia directora a jornada completa lo que hace que exista un exceso de coste personal sobre los niños matriculados en este centro.

c) **Capítulo 3, Gastos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
31 Gastos financieros préstamos	517,30	3.000,00	0,00		0,00
34 G.financ de fianzas y otros	0,00	200,00	45,40	0,00%	0,00
Total	517,30	3.200,00	45,40	8,78%	1,42%

En **capítulo III gastos financieros**, no hay operaciones a largo plazo ni operaciones de tesorería por lo que se contabiliza es liquidación de intereses de demora en bancos.

d) **Capítulo 4, Transferencias corrientes**

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
44 A entes instrumentales	0,00	62.000,00	60.785,95	0,00	98,04
45 A la comunidad Foral	31.602,95	22.655,00	22.655,00	71,69%	100,00
46 A Entidades Locales	305.693,33	390.210,00	338.317,96	110,67%	86,70
47 A Empresas Privadas	106.258,24	157.500,00	135.436,91	127,46%	85,99
48 A Familias y otras Instituc	291.981,49	478.850,00	353.828,90	121,18%	73,89
Total	735.536,01	1.111.215,00	911.024,72	123,86%	81,98

Las Transferencias Corrientes suponen un **8,87 %** del total de gastos de 2015 (9,79 % sobre el gasto corriente). Con respecto a 2014 las Transferencias Corrientes se han incrementado 23,85% (175.598,30€)

- Artículo 44: Se crea la partida de “Aportación a Animsa” por traspaso del cap 2 al 4 y se ejecuta por importe de 60.785,95
- Artículo 46: Se realiza la transferencia al Ayuntamiento de Burlada por el convenio urbanístico importe 44.076,36
- Artículo 48: La transferencia de fomento de empleo que teniendo un importe de 123.000 € se ha ejecutado 63.204 a diferencia del 2014 que sólo se ejecutó 4.282,25.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
60 Inversiones en infraestruc	252.849,07	479.349,04	387.976,25	153,44%	80,94
62 Inv.asoc. Func serv	387.099,31	938.143,81	568.655,14	146,90%	60,61
64 Inv. De carácter inmaterial	26.604,86	12.345,00	0,00 -		0,00
68 Inv. Bienes patrimoniales	3.146,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
69 Inv. En bienes comunales	0,00	0,00	0,00 -		
Total	669.699,24	1.429.837,85	956.631,39	142,84%	66,90

En capítulo **VI de inversiones reales** se han iniciados expedientes por importe de 1.170.218,05 euros y realmente gastados son 956.631,39 euros. Suponen 66,90% del capítulo.

Las más importantes son:

- Huertos sociales 86.131
- Ampliación cementerio Egües 65.094
- Comedor nuevo colegio 324.443
- Cerramiento colegio 111.878

No se ha ejecutado la partida prevista para polideportivo por importe de 370.000 € pero se ha iniciado expediente de contratación para la redacción del proyecto del mismo.

Las inversiones reales suponen un **9,32 %** del total de gastos de 2015.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Las Transferencias de Capital que se realizaron el año 2015 fue la de cierre de monte en Sagasetta por importe de 8.000€

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
11 Sobre el Capital	3.656.891,98	3.348.000,00	4.023.810,37	110,03%	120,19
13 Sobre Actividad Económica	253.657,89	300.000,00	280.152,73	110,45%	93,38
14 Sobre gastos suntuarios	106,93	110,00	106,93	100,00%	97,21
Total	3.910.656,80	3.648.110,00	4.304.070,03	110,06%	117,98

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 4.304.070,03 € lo que supone un aumento de 393.414 € en términos cuantitativos o lo que es lo mismo un **10,06%**.

La evolución del ejercicio 2015 respecto a 2014, por conceptos, ha sido la siguiente:

		2014	2015	Dif.importe
1 1120000	CONTRIBUCION TERRITORIAL	2.652.437,41	2.656.139,89	3.702,48
1 1130000	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANI	666.126,89	714.489,85	48.362,96
1 1140000	INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	338.327,68	653.180,63	314.852,95
1 1300000	I.A.E.	253.657,89	280.152,73	26.494,84
1 1410000	COTO CAZA USTARROZ	106,93	106,93	0,00
TOTAL 11		3.910.656,80	4.304.070,03	393.413,23

1.- Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica

La evolución los últimos años ha sido el que se detalla:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Dchos.recon	277.867,54	331.887,27	395.987,01	462.542,72	525.143,01	583.371,35	666.126,89	714.489,85
Incremento	23,21%	19,44%	19,31%	16,81%	13,53%	11,08%	14,19%	7,26%

A finales de 2013 se inició una campaña informativa orientada precisamente a que los ciudadanos regularizaran la situación de tener censado el vehículo en su domicilio de empadronamiento. Para ello el ayuntamiento ha ofrecido la posibilidad de realizar el trámite de cambio de domicilio que hay que efectuar ante la Jefatura Provincial de Tráfico en las propias oficinas del ayuntamiento.

El número de viviendas existentes en Sarriguren en catastro ronda los 5600. El número de vehículos censados actualmente es de 5.226. Considerando que de media existe un vehículo por domicilio, el potencial de vehículos a censar es de unos 300 más.

2.- Contribución Territorial

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Dchos.recon	1.152.791,16	1.473.499,15	1.568.009,30	1.588.032,26	1.947.876,20	2.304.006,61	2.652.437,41	2.656.139,89
Incremento	30,12%	27,82%	6,41%	1,27%	22,66%	18,28%	15,12%	1,39%

En los últimos años, desde 2008, la mayor parte del incremento de derechos reconocidos por contribución territorial ha sido por el aumento de edificaciones que tributan por tal concepto. El incremento de 2012 se debe a la entrada en vigor de la 6ª revisión de la Ponencia de Valoración aprobada por resolución 6/2011 de 28 de febrero del Director del Servicio de Riqueza Territorial,

publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 62 de 30 de marzo de 2011. El incremento que se ha producido en el Valor catastral ha sido efectivo de forma escalonada en tres años y ya finalizó en 2014.

En 2015 se incluyó en catastro las parcelas de Ripagaña pero lo recaudado en concepto de contribución apenas se incrementó dado que al no subir el tipo impositivo y los valores de suelo ir bajando la recaudación por este impuesto es similar. En el 2016 se debe realizar la nueva ponencia de valoración y se verá cómo le afecta al impuesto. Por ello se deberá estudiar si es necesario incrementar el tipo impositivo.

El artículo 139 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales indica que el tipo de gravamen estará comprendido entre el 0,10 y el 0,50%. Actualmente está aprobado el 0,1575%.

A modo de información, se relacionan los tipos de gravamen de municipios cercanos y se puede apreciar que el tipo impositivo es el inferior de los que se citan:

<i>Municipio</i>	<i>Tipo</i>
Noain-Valle de Elorz	0,2289%
Burlada	0,2860%
Villava	0,33587%
Aranguren	0,1700%

3.- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Dchos.recon	192.599,26	391.493,70	351.918,32	124.101,97	180.490,41	305.317,32	338.327,68	653.180,63
Incremento	-15,54%	107,35%	-10,11%	-64,74%	45,44%	69,16%	10,81%	193,00%

En el ejercicio 2009 se liquidaron las transmisiones de la segunda fase de Sarriguren, de ahí el incremento tan notable en el saldo ejecutado por plusvalías. A partir de ahí se ha producido una bajada acorde a la situación económica actual que ha estancado la venta de viviendas.

El incremento en 2012 se debe al cambio en la valoración catastral del suelo por la Revisión de la Ponencia de Valores y también a la venta de viviendas en Erripagaña.

Se ha reconocido 653.180,63 a diferencia de 338.327,58 del año pasado. Hay que mencionar que hay cobrado sólo 257.504,30 y que hay 396.055 pendiente de cobro. Entre ellas existe una plusvalía que se liquidó en el 2015 por importe de 246.687,58 que la fecha de transmisión es de 2014 y que se ha cobrado en marzo de 2016.

4.- Impuesto sobre Actividades Económicas

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Dchos.recon	294.689,17	327.174,62	351.918,32	297.079,74	270.150,73	305.317,32	253.657,89	280.152,73
Incremento	-2,85%	11,02%	7,56%	-15,58%	-9,06%	13,02%	-16,92%	10,44%

Tal y como establece el artículo 154 de la LF 2/95 de Haciendas Locales, los Ayuntamientos pueden establecer índices de ponderación sobre las tarifas aprobadas por Gobierno de Navarra, siendo el índice mínimo 1 y el máximo 1,4. Dicho índice pondera la situación física, exhibición de rótulos u otras características o circunstancias del establecimiento dentro de cada término, es

decir, tan sólo afectaría a aquellas actividades que tengan local afecto. Para el ejercicio 2015 el índice es 1.

En otros municipios el recargo es

- Noain 40%
- Burlada 40%
- Aranguren 10%
- Villava 40%

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
28 Otros impuestos indirectos	254.860,38	225.000,00	84.344,85	33,09%	37,49
Total	254.860,38	225.000,00	84.344,85	33,09%	37,49

En este capítulo sólo se incluye el I.C.I.O.

El Ayuntamiento gira sus impuestos indirectos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Construcción, instalación y obras	4,5 o 4,8	2 - 5

Los ingresos liquidados en el concepto “Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras” en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

AÑO	Ingresos Liquidados	AÑO	Ingresos Liquidados
2002	875.196,58	2009	1.063.717,36
2003	2.028.726,94	2010	1.631.306,09
2004	5.790.743,11	2011	808.142,40
2005	1.514.331,65	2012	213.549,16
2006	10.239.249,94	2013	305.317,32
2007	4.622.638,24	2014	254.860,38
2008	1.269.407,35	2015	84.344,85

La cantidad de ICIO este año es la menor en los últimos 14 años.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
30 Ventas	278,05	300,00	1.141,90	410,68%	380,63
33 Contraprestación servicios	742.960,03	736.200,00	797.930,73	107,40%	108,39
35 Contrap.utilización privativa	583.459,39	396.000,00	359.382,82	61,60%	90,75
38 Reintegros pptos cerrados	11.664,51	100,00	8.365,48	71,72%	8.365,48
39 Otros ingresos	290.334,51	179.000,00	510.216,24	175,73%	285,04
Total	1.628.696,49	1.311.600,00	1.677.037,17	102,97%	127,86

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 1.677.037,17, lo que supone un incremento del 2,96% respecto al año anterior.

- 30 Ventas : Se han incautado fianzas de placas de obras del año 2011 por importe 1.141,90€
- 33 Contraprestación de servicios. Las partidas más destacadas por importes:

	AÑO 2014	AÑO 2015	INC O DEC
CURSOS DE IDIOMAS	30.546,68	24.464,90	-6.081,78
APORTACION ALUMNOS ESC.MUSICA	263.492,63	274.757,51	11.264,88
APORTACION CENTROS 0-3	336.754,34	364.772,26	28.017,92
SERVICIO RESPIRO FAMILIAR	17.473,00	18.081,00	608,00

La mayor recaudación de la tasa de centros 0-3 años se debe a que la cuota a pagar este curso por los usuarios del servicio es más alta debido a un mayor nivel de renta de éstos.

- 35 Contraprestación Utilización privativa, la partida de “Canon telefónica, tasas eléctricas de aprov. 1.5%” por importe de 293.537,66 es la más importante. Se ha reducido con respecto al año anterior que supuso 517.450 euros. Estos ingresos se han estabilizado en ese importe en el año 2014 se realizaron inspecciones y por ello esa cantidad tan alta.
- 38 Reintegros presupuestos cerrados: por importe de 8.365,48
- 39 Otros ingresos

	AÑO 2014	AÑO 2015	INC O DEC
MULTAS Y OTRAS SANCIONES	154.945,24	411.915,08	256.969,84
RECARGOS APREMIO E INTERES DEMOR.	60.849,70	37.114,88	-23.734,82
INGRESO GAS,AGUA LUZ BAR CD	35.072,75	13.556,23	-21.516,52
INGRESOS AGUA,LUZ GAS CENTROS 0-3	34.187,00	42.086,23	7.899,23

La partida de multas se ha incrementado considerablemente debido a la instalación de 4 equipos semafóricos y punto rojo con la empresa Vialine. Los ingresos por suministros tanto del bar CD Sarriguren como de los centros de 0-3 se deben a que los paga el ayuntamiento y luego se lo deriva a las empresas gestoras el 100% a Educacontinuum y un porcentaje variable a Arista y Fernandez que lleva el bar.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
42 Del Estado y de CCAA	20.239,91	19.800,00	20.879,83	103,16%	105,45
45 De la Comunidad Foral	4.337.095,86	4.074.000,00	4.479.978,36	103,29%	109,97
47 De privadas	6.308,61	1.000,00	20.141,42		2.014,14
Total	4.363.644,38	4.094.800,00	4.520.999,61	103,61%	110,41

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 4.520.999,61 € lo que supone un incremento de 157.355€ o sea 3,60% más respecto al año anterior.

Los conceptos que mayor peso tienen son los siguientes:

	AÑO 2014	AÑO 2014	INC O DEC
SUBV. MONTEPIO FUNCIONARIOS	143.335,54	168.829,95	25.494,41
SUBV. CENTRO 0-3	247.282,44	219.978,77	-27.303,67
SUBV. EMP.SOC.PROT	63.541,96	86.670,82	23.128,86
SUBV PROG. SSB	219.337,79	225.337,79	6.000,00
SUBV. AYUDAS EMERGENCIA S.	0,00	76.010,53	76.010,53
FHL	3.376.786,11	3.376.786,11	0,00

El montepío se incrementa (también su coste), la subv. de 0-3 es menor (tiene solo 1 pers. de NEE) se incrementa la financiación de los gastos de funcionamiento SSB y el de prog ESP. Como novedad se recibe una subvención de ayudas emergencia social por importe de 76.010.53. El fondo de HLL no se modifica y es lo mismo que en 2015. Está pendiente de revisión dado que en él no se refleja el incremento de la población que ha sufrido el valle.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
52 Intereses de depósitos	2.340,33	1.000,00	17.840,53	762,31%	1.784,05
53 Dividendos y partic en bº	0,00	650.000,00	0,00	0,00%	0,00
54 Renta de bienes inmuebles	55.159,53	108.800,00	88.476,16	160,40%	81,32
55 Concesiones y aprov.especial	30.831,27	30.000,00	30.554,48	99,10%	101,85
56 Aprov bienes comunales	4.986,74	5.000,00	13.242,25	265,55%	264,85
Total	93.317,87	794.800,00	150.113,42	160,86%	18,89

No se ingresan dividendos de Andacelay con destino inversiones. Se supera muy por encima de lo previsto lo recaudado por intereses cuentas bancarias y se ingresa en concepto de arrendamiento de las instalaciones deportivas 77.811€ que no es lo previsto pero superior a lo del año anterior.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
60 De terrenos		0	273.090,59	0	0
61 De inmuebles	6.155,00	52.500,00	1.428,14	23,20%	2,72
Total	6.155,00	52.500,00	274.518,73	4460,09%	522,89

Se cobra por parte del Ayuntamiento de Huarte la enajenación de derechos de superficie por importe de 273.090,59 euros. Hay que decir que está recurrido en el contencioso por parte de Huarte. Este ingreso hay que tratarlo con prudencia dado que cuando se resuelva la sentencia

puede proceder a su devolución. Por ello se va a dar un trato de recurso afecto en el remanente por lo que no va a permitir que se disponga para financiar gastos generales.
Se venden lotes de césped por importe de 1.128.
No se materializa la venta de vestuarios con el Ayuntamiento de Doneztebe.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Transferencias de capital. No se percibe ninguna subvención de capital.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
84 Ejecución de aval	7.057,69	67.000,00	0,00		
85 Enajenación de e ^o locales	0,00	0,00	30.000,00		
Total	7.057,69	67.000,00	30.000,00		

Retorna al Ayuntamiento la aportación de capital que se realizó al Museo Escultura Contemporáneo en el año 2003 por importe de 30.000 euros además de los intereses generados desde esa fecha (suponen 4.422 euros)

i) Capítulo 9 Préstamos

Se creó la partida de Préstamo de Andacelay por importe de 1.500.000 para la construcción de la ampliación del Colegio en Sarriguren, obra que ha sido realizada por Educación por lo que no se ha necesitado ese préstamo.

4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

1.- EFICACIA:

La eficacia la determina el grado de consecución de los objetivos previstos en los programas del presupuesto.

La ejecución total de los programas ha sido del 91,35% y en los programas con gasto corriente la eficacia alcanza el 94,91% por lo que se puede considerar muy buena, con un alto grado de consecución de objetivos.

2.- EFICIENCIA Y ECONOMIA:

La eficiencia la determina la relación de los servicios prestados al ciudadano y los recursos utilizados.

La economía la determina el menor coste utilizado en la prestación de los servicios.

Con el fin de valorar las magnitudes de ambos criterios en la gestión municipal, podemos considerar la eficacia como la capacidad de la estructura municipal en la obtención de un beneficio por la generación de ingresos y gastos ordinarios, exceptuada la carga financiera, dando el siguiente resumen:

AÑO	RECURSOS PROPIOS (CAP 1-5 EXC.4)	RECURSOS AJENOS (CAP 4 SUBV)	TOTAL INGRESOS	GASTOS SERV (CAP1-2-4)
2015	6.215.565,47	4.520.999,61	10.736.565,08	9.302.924,95
2014	5.887.531,50	4.363.644,38	10.251.175,88	8.799.678,40
VARIAC %	5,57%	3,61%	4,73%	5,72%

Los datos expuestos evidencian que se han aumentado los ingresos y también los gastos, pero los gastos en un mayor porcentaje que los ingresos por lo que se no se puede estimar que ha habido eficiencia en el ejercicio de 2015.

Respecto al principio de economía, el índice de gasto corriente por habitante ha pasado de a 462,92 euros en 2014 a 474,57 euros en 2015, lo que significa un incremento del 2,51%.

5.- CONTRATACION: Se pasan a detallar los más importantes

FECHA DE FIRMA	Descripción del contrato	Adjudicatario/s	CIF/NIF Adj.	Importe Lic.	Importe Adj.
02/02/2015	Suministro vehículo barredora	Arrizabal Elkarte, S.L.	B20522678	8,400,00	8,340,00
05/03/2016	Obras 1º fase huertos ecológicos	Hnv (UTE invernaderos Egüés)	U71224935	71.250,91	57.707,35
23/06/2015	Obras ampliación cementerio de Egüés	Apezetxea Anaiak, S.L.	B31950488	56.574,36	46.303,94
30/06/2015	Elaboración del diagnóstico de plan estratégico	IKEI Research & Consultancy, S.A.	A20051868	15,000,00	12,000,00
01/07/2015	Asistencia para gestión huertos ecológicos	Vermican	B71066153	15.000,00	10.501,50
01/08/2015	Asistencia mantenimiento zonas verdes	Urbaser	A79524054	177.685,95	158.128,38
05/08/2015	Obras iluminación de cuatro pasos de peatones y dos grupos semafóricos en Sarriguren y Gorraiz	Tecnologías Viales Aplicadas TEVA, S.L.	B81857567	57,024,80	47.505,13
01/09/2015	Obras de instalación de vestuarios portátiles en el Colegio Público de Sarriguren	Apezetxea Anaiak, S.L.	B31950488	36,268,55	27,365,00
01/09/2015	Suministro e instalación de parque infantil en Ripagaina	Mader Play, S.L.	B31601156	41,322,00	38,398,54
24/11/2015	Suministro Quad quitanieves	Arrizabal Elkarte, S.L.	B20522678	13.900,00	13.800,00
17/12/2015	Limpieza Nuevo Colegio Público Infantil y primaria Sarriguren	Distrivisual	B31452634	Precio hora 20 euros	Precio hora 15,93 euros

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Notas al balance

La Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra establece en su artículo 237.k que uno de los fines de la contabilidad de las entidades locales es la de posibilitar el inventario y el control del inmovilizado.

En virtud de dicho artículo y teniendo en cuenta que el último inventario aprobado por el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés corresponde a 1 de enero de 1998, el Servicio de Intervención ha procedido al análisis detallado del balance a 31 de diciembre de 2015 y a realizar los ajustes necesarios para el control del inmovilizado, además de hacer otros asientos de manera directa.

Las principales variaciones a tener en cuenta con respecto al año anterior:

- Se dan de alta las parcelas del proyecto de reparcelación de Alzuza 2 por valor 1.993.601,66
- Se añaden las parcelas del PSIS Salesianos por valor 1.685.161,75
- Se incorpora el colegio que se había recepcionado pero todavía no estaba dado de alto en el balance por importe 4.370.254,39
- Se anota la parcela de donación del Arzobispado por importe 310.219,08
- Además se hacen una serie de reclasificaciones en partidas contables.

			ASIENTOS	
			16869	
PARCELAS DE ALZUZA 2				
<u>1.993.601,66</u>	<u>220</u>	a	<u>100</u>	<u>1.993.601,66</u>
PARCELAS DE SALESIANOS				
<u>1.012.375,31</u>	<u>220</u>	a	<u>100</u>	<u>1.685.161,75</u>
<u>672.786,44</u>				
RECEPCION EDIFICIO COLEGIO PUBLICO				
<u>4.370.254,39</u>	<u>20230</u>	a	<u>100</u>	<u>4.370.254,39</u>
DONACION PARCELA ARZOBISPADO				
<u>310.219,08</u>	<u>220</u>	a	<u>100</u>	<u>310.219,08</u>
RECLASIFICACIONES POR ASIGNACION CTA INCORRECTA DE INMOVILIZADO				
			16875 Y 16879	
<u>4.307,14</u>	<u>109</u>	a	<u>20000</u>	<u>53.761,93</u>
3.630,00	2021		20230	1.426,46
2.138,07	2023		20300	6.968,87
2.712,10	20310		206	628,80
10.135,92	20330		208	11.132,00
2.954,05	205		220	3.322,79
10.934,87	209			
150,97	215			
40.277,73	221			
<u>77.240,85</u>				<u>77.240,85</u>
RECLASIFICACIONES POR GASTO EN LUGAR DE INVERSION				
			16876	
Total gasto		a reclasificar	31.472,45	
<u>461,01</u>	<u>641</u>	a	<u>20300</u>	<u>461,01</u>
30.594,25	645		208	5.000,00
417,19	6429		220	417,19
			221	25.594,25
RECLASIFICACIONES POR GASTO POR CESIONES A CONCEJOS				
			16877	
Total gasto		a reclasificar	95.237,36	
<u>79.719,11</u>	<u>645</u>	a	<u>221</u>	<u>79.719,11</u>
15.518,25	6867		20000	15.518,25
RECLASIFICACIONES POR INGRESO EN LUGAR DE ENAJENACION INMOVILIZADO				
			16878	
Es la subasta de lotes de césped artificial				
<u>1.128,14</u>	<u>204</u>	a	<u>700</u>	<u>1.128,14</u>

6.1- BALANCES DE SITUACION

Los balances de situación no se han consolidado dado que al existir sociedades públicas mixtas en las que la sociedad pública Andacelay tiene una participación del 51% en ellas, primero habría que consolidar el balance de la Sociedad Pública Andacelay y a posterior éste con el del propio Ayuntamiento Valle de Egüés.

Por ello se facilita los balances de situación por separado.

a) Balance de Situación del Ayuntamiento del Valle de Egüés:

ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES	
BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	72.660.580,15	63.506.028,83
1	INMOVILIZADO MATERIAL	52.776.890,61	46.809.327,18
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	516.015,26	515.864,29
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	19.323.832,05	16.106.995,13
4	BIENES COMUNALES	36.241,22	36.241,22
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	7.601,01	37.601,01
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
C	CIRCULANTE	4.756.022,06	4.146.201,94
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	2.692.289,04	2.943812,45
9	CUENTAS FINANCIERAS	2.063.733,02	1.202.685,35
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0	0
	TOTAL ACTIVO	77.416.602,21	67.652.526,63

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	76.349.948,66	66.477.075,38
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	69.250.721,17	59.491.778,12
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.517.942,16	1.404.011,93
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.581.285,33	5.581.285,33
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	0	0
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0	0
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.066.653,55	1.175.451,25
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.061.774,51	1.172.576,21
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	4.879,04	2.875,04
	TOTAL PASIVO	77.416.602,21	67.652.526,63

b) Balance de Situación de la Sociedad Pública Andacelay S.L.:

EMPRESA	ANDACELAY S.L.
----------------	-----------------------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	2.337	1.502.580
1	INMOVILIZADO MATERIAL	246	489
2	INMOVILIZADO INMATERIAL		
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		
4	BIENES COMUNALES		
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.091	1.502.091
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
6	GASTOS A CANCELAR		
C	CIRCULANTE	3.833.184	2.362.723
7	EXISTENCIAS	416.915	470.233
8	DEUDORES	16.400	6.238
9	CUENTAS FINANCIERAS	3.399.869	1.886.252
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)		
	TOTAL ACTIVO	3.835.521	3.865.303

EMPRESA	ANDACELAY S.L.
----------------	-----------------------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	PATRIMONIO NETO	3.827.360	3.859.431
1	FONDOS PROPIOS	3.827.360	3.859.431
2	CAPITAL	4.000	4.000
3	RESERVAS	3.855.431	3.839.982
4	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
5	RESULTADO DEL EJERCICIO	(32.071)	15.449
B	PASIVO CORRIENTE	8.161	5.872
6	DEUDAS A CORTO PLAZO	318	
7	ACREEDORES A CORTO PLAZO	7.843	5.872
	TOTAL PASIVO	3.835.521	3.865.303

C) Balance de situación de la sociedad mixta Gestión y Promoción Egüés 21-II S.L.

EMPRESA	GESTION Y PROMOCION EGUES 21-II S.L.
----------------	---------------------------------------------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	153.695	153.695
	INMOVILIZADO FINANCIERO	153.695	153.695
B	CIRCULANTE	1.601.658	3.477.058
	EXISTENCIAS	899.431	2.725.993
	DEUDORES	9.279	40.586
	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		
	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	692.948	710.479
	TOTAL ACTIVO	1.755.353	3.630.753

A	PATRIMONIO NETO	1.002.058	752.718
	FONDOS PROPIOS	1.002.058	752.718
	CAPITAL	3.100	3.100
	RESERVAS	749.618	738.850
	RESULTADOS DE EJERCICIO	249.340	10.768
B	PASIVO NO CORRIENTE	0	2.596.414
	DEUDAS LARGO PLAZO	0	2.596.414
C	PASIVO CORRIENTE	753.295	281.621
	DEUDAS A CORTO PLAZO	750.070	76.547
	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS PAGAR	3.225	205.074
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.755.353	3.630.753

7.- CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO A FECHA 31/12/2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	882.224,93	797.308,61
61	GASTOS DE PERSONAL	4.867.792,91	4.494.520,45	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	876.502,04	838.501,67
62	GASTOS FINANCIEROS	45,40	517,30	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	3.020.637,47	3.160.955,68
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	714.596,78	666.233,82
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	3.635.298,88	3.482.635,00	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.520.999,61	4.363.644,38
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	653.180,63	338.327,68
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	911.024,72	835.602,97	78	OTROS INGRESOS	69.551,76	86.204,08
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.518,25	34.992,47	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	0,00	0,00				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	1.300.013,06	1.402.907,73	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	10.737.693,22	10.251.175,92		TOTAL	10.737.693,22	10.251.175,92

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

EJERCICIO:

2015

CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
152, 153, 195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (B°)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(Pº)	0,00	0,00	180,5 20	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	70.573,69
20,2 1	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,2 3	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	-145,07	0,00	20,21 ,23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	273.090,59	0,00
270, 540	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	-3.085,82		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	273.235,66	73.659,51	82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	273.090,59	70.573,69		TOTAL	273.090,59	70.573,69

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

EJERCICIO:

2015

CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
250, 253, 260, 263, 268, 531, 533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,2 53,26 0,263 ,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295, 595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,2 53,26 0,262 ,268, 531,5 33,53 8	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
				295,5 95	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN.	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		TOTAL	0,00	0,00

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

EJERCICIO:

2015

CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	98.718,50	64.539,65	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	1.703,25	-10.693,91
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-6.458,08	-1.945,64	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	35.250,61	732,61
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	55.306,56	72.555,31
	TOTAL	92.260,42	62.594,01		TOTAL	92.260,42	62.594,01

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

EJERCICIO:

2015

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2015

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	0,00	0,00	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO(S.ACREEDOR)	1.300.013,06	1.402.907,73
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	273.235,66	73.659,51
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	55.306,56	72.555,31	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	1.517.942,16	1.404.011,93	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	1.573.248,72	1.476.567,24		TOTAL	1.573.248,72	1.476.567,24

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ANDACELAY S.L.

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
	Importe neto de la cifra de negocio	62.724	4.349
	Variación de las existencias de PT y PC	-53.318	-21.588
	Aprovisionamientos	-3.975	-1.453
	Otros ingresos de explotación	---	15.546
	Gastos de personal	-47.899	-47.948
	Otros gastos de explotación	-15228	-15.470
	Amortización inmovilizado	-242	-242
	Resultado de explotación	-57.938	-66.806
	Ingresos financieros	25.879	37.854
	Gastos financieros	-12	-80
	Variación del valor razonable de instrumentos financieros	0	0
	Deterioro y resultados por enajenaciones y otros	0	44.481
	Resultado financiero	25.867	82.255
	Resultado antes de impuestos	-32.071	15.449
	Impuestos sobre beneficios	-	-
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-32.071	15.449

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE EGUES 21-II S.L.

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
	Importe neto de la cifra de negocio	2.217.959	1.665.032
	Var.exist prod. Terminados y en curso	-1.824.386	-1.453.964
	Aprovisionamientos	0	-19.116
	Otros ingresos de explotación	0	0
	Otros gastos de explotación	-94.029	-80.275
	Otros resultados	2.383	0
	A) Resultados de explotación	301.927	111.677
	Ingresos financieros	4	5
	Gastos financieros	-52.591	-100.914
	B) Resultado financiero	-100.909	-100.909
	C) Resultado antes de impuestos	249.340	10.768
	Impuestos sobre beneficios	0	0
	RESULTADO DEL EJERCICIO	249.340	10.768

7.-OTROS COMENTARIOS

1.- Estudio de costes

En el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento Valle de Egüés se debe adjuntar como anexo de dicho expediente la memoria del coste de los servicios financiados con tasas y precios públicos del ejercicio que se cierra. Este estudio se debe realizar todos los años pero desde el año 2010 no se había realizado.

Este estudio no se va a adjuntar al expediente puesto que el estudio se inicia en septiembre de 2014 y todavía se está elaborando. Se tiene retrasos con la aplicación informática y también existe demoras en alguna área en concreto.

Con este proyecto lo que se va a obtener es el coste real de los servicios municipales que imparte el Ayuntamiento, no el coste del área en general sino servicios concretos de cada área. Esto lo que va a permitir es tener referencias para un buen cálculo de tasas y precios públicos municipales.

2.- Inventario.

Según art 73 del Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, “las entidades locales formarán un Inventario valorado de los bienes y derechos que constituyan su patrimonio, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición”. Además en su artículo 89 añade que: “La aprobación del inventario, su rectificación y comprobación corresponderá al Pleno”. Teniendo en cuenta que el último inventario que se aprobó por el Pleno fue en 1998, es necesario actualizar los valores de los bienes, así como incluir las amortizaciones correspondientes. Al menos la cifra que arroja el inmovilizado del balance de situación del Ayuntamiento está cotejada con una relación detallada de bienes que se han ido añadiendo a lo largo de los años. Eso sí el valor que se refleja es el de compra sin tener en cuenta las amortizaciones por el transcurso de los años, y excepto alguna salvedad no se ha dado de baja bienes que ya no están en uso.

En el 2016 se ha acogido a la convocatoria de subvención del Departamento Local de Gobierno de Navarra para la realización del inventario. Durante el transcurso de este año se realizará y se podrá adjuntarlo a la cuenta general del próximo año.

A la Cuenta General se añade el Patrimonio Municipal de Suelo por valor de 7.747.960,84 Por otro lado los recursos afectados que se incluían en el PMS por la monetarización del 10% y valor 240.897,04 se ha materializado con la construcción del comedor del Colegio Público de Sarriguren.

3.- Deuda pública

Al cierre del ejercicio 2015 el Ayuntamiento Valle de Egüés no tiene deuda.

4.- Estabilidad presupuestaria

Análisis del cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

A.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2015:

Superavit (en términos consolidados) = 96.076,24 € (0,86% de los ingresos no financieros)

Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA** (equilibrio o superávit)

B.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2015:

Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO**

C.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Sostenibilidad Financiera que incluye Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2015 asciende a 0 % de los ingresos corrientes liquidados consolidados y el cumplimiento del en el periodo medio de pago

Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD**

5.- Equilibrio presupuestario

El presupuesto de 2015 se ha cerrado obteniendo un remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.436.001,47 euros y un resultado presupuestario positivo por importe de 1.887.183,42 euros.

Los ingresos corrientes normalizados suponen 9.874.542,67 euros y los gastos corrientes 9.258.848,59 euros lo que supone tener un ahorro neto positivo de 615.648,68 euros.

Los gastos de capital alcanzaron la cifra de 964.631,39 euros financiados con los ingresos de capital por importe de 304.518,73 por lo que la diferencia se financió con fondos propios.

Por todo ello se concluye que existe equilibrio presupuestario general y las magnitudes más importantes arrojan saldos favorables a la entidad.

Sarriguren , a 1 de agosto de 2016

La Interventora,



Julia Irisarri Moreno